



**UNIVERSIDAD DEL  
ACONCAGUA**

**“ÍNDICE DE RENTABILIDAD EMPRESARIA DEL SECTOR HOTELERO DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA, UNA APROXIMACIÓN PARA EL AÑO 2018”**

**Director y equipo de trabajo:**

SAUA PAVÓN, María Belén  
HERRERA, German Eduardo

**Unidades Académicas:**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
(FCSA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS  
(FCEJ)

Mendoza, agosto 2019

## ÍNDICE

Resumen	3
<u>Capítulo I – Introducción a la temática y objeto de estudio</u>	4
1.1 La importancia del turismo	4
1.2 La importancia del sector en Mendoza	6
1.3 Caracterización de la hotelería en Mendoza	8
1.4 Objeto de estudio	10
<u>Capítulo II – Determinación de la rentabilidad a medir</u>	12
2.1 Definición de la rentabilidad a medir	12
2.2 Identificación de la metodología de costos	13
<u>Capítulo III – Parametrización del hotel de estudio</u>	15
3.1 Características de hoteles tres estrellas	15
<u>Capítulo IV – Ponderación de los costos</u>	19
4.1 Determinación de los costos	19
4.1.1 Cálculo correspondiente a consumo eléctrico	19
4.1.2 Cálculo correspondiente a personal contratado	21
4.1.3 Cálculo correspondiente a consumo de gas	22
4.1.4 Cálculo correspondiente al servicio de desayuno	23
4.1.5 Cálculo correspondiente a amenidades, artículo de limpieza e internet	23
4.1.6 Cálculo de otros gastos	24
4.1.7 Sindicato	24
4.1.8 Cálculo de impuestos	24
4.1.9 Cálculo de comisiones	24
<u>Capítulo V – Resultados preliminares</u>	25
5.1 Impacto de los costos en términos porcentuales	25
Conclusiones	27
Bibliografía utilizada	28
Anexos	30



## **RESUMEN:**

La idea central consiste en generar una herramienta metodológica que permitan relevar y cuantificar las variables claves que intervienen en la rentabilidad promedio del sector de los alojamientos turísticos de la provincia de Mendoza.

Como resultado de la investigación se elaboró un índice que permitirá realizar el seguimiento periódico de la rentabilidad del mencionado sector y su comparabilidad en el tiempo.

Esta herramienta también permitirá cuantificar los efectos que generan en la rentabilidad del sector, las políticas fiscales y cambiarias y demás situaciones coyunturales por las que atraviese la economía mendocina.

## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN A LA TEMÁTICA Y OBJETO DE ESTUDIO

#### 1.1 LA IMPORTANCIA DEL TURISMO

La Organización Mundial del Turismo define al turismo por *el conjunto de actividades que realizan personas durante sus viajes y estancias a lugares distintos al de su entorno habitual, por un tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y por otros motivos*<sup>1</sup>.

Es así que para que exista ese movilizador a trasladarse, el turismo se desarrolla en aquellos lugares que presentan ciertas características como algún valor cultural, belleza, significancia histórica o atractivos relacionados con el ocio, aventura y diversión.

En tal sentido considerando al individuo desde una perspectiva económica, existen dos grandes y sintéticas opciones donde invertir el tiempo: trabajo y ocio. Para decidir la elección entre estas alternativas se da valor a cada una de ellas, siendo en el primer caso una retribución a las horas de trabajo, mientras en por el lado del ocio la valoración es subjetiva sobre la ponderación que se realiza del tiempo libre.

El turismo, desde este punto de vista, viene a desarrollar todo un mercado con el fin de cubrir las necesidades que generan el ocio y recreación en las personas.

Pero el turismo aporta a la sociedad donde se desarrolla muchas más opciones de las que comúnmente se conoce, tanto es así que se cataloga como una de las principales herramientas de desarrollo social, económico y ambiental a estala mundial.

La Organización Mundial del Turismo sintetiza en este infograma la importancia del turismo en función de los últimos datos estadísticos obtenidos.



Fuente: Organización Mundial del Turismo, UNWTO

<sup>1</sup> ESTRUCTURA, ECONOMÍA Y POLÍTICA TURÍSTICA, **Rivas García** Jesús y **Magadán Díaz** Marta, Septem Ediciones, España, Año 2014.

Los autores Rivas y Magadán<sup>2</sup> sintetizan en tres categorías el impacto que el turismo produce en una sociedad.

- **Impactos socioculturales:** relacionados principalmente con la interacción que se genera entre el turismo y los residentes del destino turístico
- **Impactos ambientales:** derivados de dos grandes áreas, por un lado el transporte y los efectos derivados de la contaminación acústica, emisiones y otros que se le puedan asociar; y el área de alojamiento con las complicaciones que acarrea en lo relacionado a tratamiento de residuos, consumo de energía, necesidades de agua, etc.
- **Impactos económicos:** consecuencia del desarrollo del nuevo sector que se genera por el consumo producido por turistas. Esto permite:
  - *Desarrollo del propio sector turístico:* aquel cuya finalidad es satisfacer las necesidades del turista y que obedece principalmente a alojamiento, gastronomía y servicios turísticos.
  - *Desarrollo de otros sectores:* generados por el efecto multiplicador del turismo y relacionados con todos los proveedores de los grandes servicios turísticos.
  - *Redistribución de la renta:* entre todos los sectores de la economía intervinientes, directos e indirectos, e incluso zonas donde se encuentran atractivos y sus comunidades.
  - *Modificación de las estructuras de consumo:* el crecimiento de las rentas que genera el turismo como consecuencia de sus efectos en el empleo produce que en términos globales crezca, pero también se ha observado que las características de consumo se vuelven más selectivas desplazando aquel considerado de primera necesidad hacia otros bienes y servicios más complejos.
  - *Influencia en los precios:* generalmente produce inflación estacional en los precios de las comunidades donde se desarrollan las principales actividades turísticas de una economía.
  - *Efectos en la Inversión:* crea capital fijo en las zonas de desarrollo, de origen público y privado. Este último ante la necesidad de generar infraestructura que tienda a satisfacer las necesidades del turista, mientras que por el lado del público está orientado a proveer servicios esenciales a la comunidad y de logísticas que permitan el fácil acceso a las mismas.
  - *Efectos sobre el empleo:* es una de las principales fuentes generadoras de empleo capacitado, ya sea directo (que se encuentra en contacto con el turista) o indirecto (producto de los proveedores al sector).
  - *Efectos positivos en la Balanza de Pagos:* tiende a mejorar la balanza atrayendo la riqueza extranjera por los bienes y servicios locales.

<sup>2</sup> ESTRUCTURA, ECONOMÍA Y POLÍTICA TURÍSTICA, Rivas García Jesús y Magadán Díaz Marta, Septem Ediciones, España, Año 2014.

- *Generación de rentas fiscales:* producidas indirectamente, por lo general, por medio de los impuestos y el efecto positivo que el turismo produce en la economía en su conjunto.

## 1.2 IMPORTANCIA DEL SECTOR EN MENDOZA

El turismo por su naturaleza se enmarca dentro del sector productivo terciario. Este último generalmente obedece aquella parte de la economía que tiene por objetivo prestar servicios para las actividades económicas desarrolladas dentro de los sectores primarios y secundarios.

Lo heterogéneo del producto hace sumamente difícil poder ponderar el impacto que el mismo tiene en la economía de manera sencilla si no se cuenta con una Cuenta Satélite de Turismo, instrumento estadístico dedicado a medir el impacto del sector en el PBI donde España lleva la delantera en la materia.

Tal es así que se define como servicio turístico todo aquel paquete de prestaciones materiales e inmateriales que tienen por finalidad satisfacer las necesidades del turista y que pueden prestarse en simultáneo.

El turismo posee cualidades que le son propias y está compuesto tanto por servicio como por bienes generalmente se prestan en simultáneo y abarca un determinado periodo de tiempo.

No obstante algunas estimaciones sencillas permiten visualizar la importancia del sector en la generación de riqueza de una economía. Dejando de lado el efecto cascada o multiplicador que sobre otros sectores genera el turismo y abocándonos únicamente a los datos disponibles sobre la materia podemos observar los algunos resultados.

Dentro de los sectores que se relevan para la elaboración del Producto Bruto Geográfico de la provincia el sector Comercio, Restaurantes y Hoteles abarca el 23% del PBG Mendocino correspondiente al año 2017 en valores corrientes. Esta rama contempla en su gran mayoría las contribuciones más importantes del turismo a la economía.

Desglosando un poco más la información, se observa que el comercio en general explica aproximadamente el 86% del sector, siendo el comercio minorista el 42.7% de la rama, expresados todos ellos a valores constantes del 2017, tendencia que se viene manteniendo en los últimos años.

Por lo tanto a fin de poder obtener una visión más genuina del aporte del turismo se recurrió a la información suministrada por el Observatorio para el Turismo Sostenible<sup>3</sup> perteneciente al Ente Provincial de Turismo sobre Gasto Promedio Diario de los últimos ocho años, con discriminación de mes del año y origen del visitante (Argentina, Chile y Resto del Mundo) y Días Promedio de Estadía con la misma descripción anterior (Ver Anexo I).

Con esta información se dedujo un Gasto Promedio Mensual que arroja el turismo para cada año por tipo de visitante. Por último, con idéntica descripción, se obtuvo de la misma fuente el Ingreso de Turistas a la Provincia de Mendoza permitiendo de la combinación de todos estos datos elaborar el un Gasto Total de Turistas en Pesos Corrientes para los años 2010 a 2017.

---

<sup>3</sup> <http://optsmendoza.blogspot.com/>

## Índice de rentabilidad empresarial del sector hotelero de la provincia de Mendoza, una aproximación para el año 2018

Después de expresar los valores obtenidos a Pesos Constantes de 1993 a fin de hacer viable la comparación con los datos disponibles sobre el PBG suministrados por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) perteneciente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de la Provincia de Mendoza, se obtuvieron los siguientes resultados.

### Contribución Estimada del Sector al Producto Geográfico de Mendoza

#### Valor Agregado Bruto por año según sector de actividad. Años 2010-2017.

En millones de pesos de 1993

Sector de Actividad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
<b>Totales</b>	<b>13.271,1</b>	<b>13.755,9</b>	<b>13.564,8</b>	<b>14.235,6</b>	<b>13.726,6</b>	<b>14.225,6</b>	<b>13.415,5</b>	<b>13.625,5</b>
1 Agropecuario	1.140,7	1.134,3	924,8	1.123,9	927,7	983,3	777,7	773,9
2 Explotación Minas y Canteras	1.169,9	1.094,0	1.060,3	1.037,5	1.011,5	1.059,7	1.066,6	997,0
3 Industrias Manufactureras	2.362,2	2.414,6	2.224,7	2.527,6	2.341,3	2.353,0	1.953,1	1.995,3
4 Electricidad, Gas y Agua	234,1	230,2	227,9	238,1	239,4	242,7	240,3	241,1
5 Construcciones	198,8	253,4	216,2	232,5	231,8	210,0	201,7	222,8
6 Comercio, Restaurantes y Hoteles	3.109,7	3.411,2	3.443,5	3.389,2	3.209,8	3.305,8	3.054,5	3.113,0
7 Transporte y Comunicaciones	847,0	886,3	897,1	970,6	1.094,1	1.242,1	1.330,0	1.357,0
8 Establecimientos Financieros	1.842,7	1.931,1	1.980,3	2.038,2	1.994,7	2.080,3	2.072,5	2.171,1
9 Servicios Comunales, Sociales y Pers.	2.366,0	2.400,8	2.590,0	2.678,0	2.676,3	2.748,8	2.719,1	2.754,2
<b>Tasa de Crecimiento</b>	<b>4,5%</b>	<b>3,7%</b>	<b>-1,4%</b>	<b>4,9%</b>	<b>-3,6%</b>	<b>3,6%</b>	<b>-5,7%</b>	<b>1,6</b>

\* Datos provisorios

Fuente: Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas

### Valor agregado del sector comercio, restaurantes y hoteles, en millones de pesos de 1993, por año y actividad

Conceptos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
<b>Total</b>	<b>3.109,7</b>	<b>3.411,2</b>	<b>3.443,5</b>	<b>3.389,2</b>	<b>3.209,8</b>	<b>3.305,8</b>	<b>3.054,5</b>	<b>3.113,0</b>
Venta de automotores y combustibles	148,8	163,0	166,2	175,9	166,3	160,1	141,0	148,1
Venta comercio mayorista	1.134,1	1.314,9	1.331,6	1.348,3	1.305,9	1.352,2	1.319,7	1.350,3
Venta comercio minorista	1.608,3	1.691,9	1.696,2	1.598,1	1.471,5	1.515,3	1.330,5	1.329,3
<i>Restaurantes y hoteles</i>	<i>218,5</i>	<i>241,5</i>	<i>249,5</i>	<i>266,9</i>	<i>266,2</i>	<i>278,2</i>	<i>263,4</i>	<i>285,4</i>

\* Datos provisorios

0,427

Fuente: DEIE, Área de Estadísticas Económicas

DEFLACTOR	400,79	485,05	595,43	714,13	961,06	1.165,85	1.654,50	2.056,91
GASTO TOTAL ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES	3.863,36	5.475,10	6.807,45	7.284,40	11.305,13	13.387,91	16.420,93	20.503,13
GASTO TOTAL ESTIMADO EN MILLONES DE PESOS DE 1993	963,93	1.128,77	1.143,29	1.020,03	1.176,32	1.148,34	992,50	996,79
<b>CONTRIBUCION DEL SECTOR AL PBG ESTIMADO</b>	<b>7,26%</b>	<b>8,21%</b>	<b>8,43%</b>	<b>7,17%</b>	<b>8,57%</b>	<b>8,07%</b>	<b>7,40%</b>	<b>7,32%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la DEIE y el Observatorio Mendoza para el Turismo Sostenible, EMETUR

Con los datos obtenidos y considerando que el Gasto Promedio Diario no considera el gasto de transporte de ida y vuelta hasta la localidad de destino, como así tampoco el gasto de hotelería



realizado por el turista, el turismo entonces viene aportando adicionalmente a la economía en promedio un 7% del PBG en valores constantes durante los últimos ocho años.

Este breve estudio no tiene por finalidad ahondar más en el método y probablemente sea necesario realizar una investigación más pormenorizada para llegar a resultados más irrefutables, no obstante se considera válido este breve cálculo a fin de demostrar que el turismo para Mendoza es uno de los grandes sectores que individualmente aportan al PBG. De llegar a considerar también las oportunidades de empleo, calidad educativa e inversiones que el mismo genera el impacto sería aún mucho mayor.

### 1.3 CARACTERIZACIÓN DE LA HOTELERÍA EN MENDOZA

El Observatorio para el Turismo Sostenible de Mendoza proporciona anualmente toda la información relevante a la oferta hotelera existente en la Provincia.

De esta manera conforme a los datos relevados por el Observatorio la provincia de Mendoza cuenta con 872 establecimientos en el 2017 (último año que se dispone), quienes ofrecen al mercado 36.474 plazas, mostrando una tendencia de crecimiento constante durante los últimos quince años a excepción únicamente del año 2008.

<b>Establecimientos, habitaciones y plazas turísticas</b>																	
<b>Provincia de Mendoza – Periodo 2002 a 2017</b>																	
Año		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Establecimien.	Cant.	339	317	373	573	560	609	645	660	725	754	763	814	839	852	868	872
	Evol.		-6,5%	17,7%	53,6%	-2,3%	8,7%	5,9%	2,3%	9,8%	4,0%	1,2%	6,7%	3,1%	1,5%	1,9%	0,5%
Habitaciones	Cant.	5.330	5.985	6.542	7.354	7.297	7.902	7.673	8.157	9.350	10.138	11.092	11.487	12.867	12.883	13.067	13.469
	Evol.		12,3%	9,3%	12,4%	-0,8%	8,3%	-2,9%	6,3%	14,6%	8,4%	9,4%	3,6%	12,0%	0,1%	1,4%	3,1%
Plazas	Cant.	14.410	16.279	18.405	21.440	21.545	23.038	22.888	24.343	27.193	29.071	31.697	32.898	34.840	35.208	35.759	36.474
	Evol.		13,0%	13,1%	16,5%	0,5%	6,9%	-0,7%	6,4%	11,7%	6,9%	9,0%	3,8%	5,9%	1,1%	1,6%	2,0%

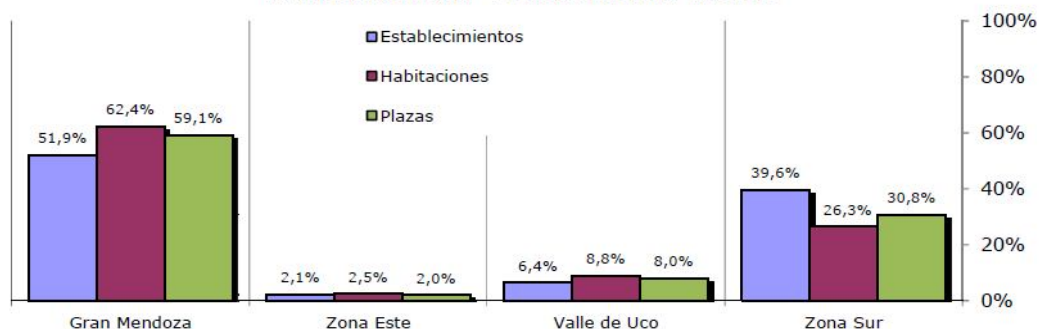
Fuente: Anuario Estadístico de Turismo 2017 - Observatorio para el Turismo Sostenible de Mendoza, EMETUR.

Cabe destacar que los datos contenidos en el mismo obedecen únicamente a los establecimientos que cumplen con la normativa vigente de la Resolución de Alojamiento Turísticos N° 568/07 y Ley de Propiedad de Alquiler Temporario N° 7869 de la Provincia de Mendoza, las que obligan a inscribirse en los Registros del Ente Mendoza Turismo para poder prestar servicios de alojamiento.

La distribución dentro de la Provincia se concentra principalmente en el Gran Mendoza, abarcando el 51,9% de los establecimientos que ofrecen el 59,1% de las plazas disponibles en el año 2017.



**Establecimientos, habitaciones y plazas turísticas**  
Participación por Región - Provincia de Mendoza – Año 2017



Fuente: Anuario Estadístico de Turismo 2017 - Observatorio para el Turismo Sostenible de Mendoza, EMETUR.

Por último, con el mismo origen de datos, se observa la distribución por tipología de hoteles y zonas de la provincia, donde Gran Mendoza lleva la delantera en oferta hotelera, seguida por la zona sur.

**Establecimientos Hoteleros por Región – Año 2017**

Zona	Gran Mendoza	Zona Este	Valle de Uco	Zona Sur	Total
Hotel *	21	0	1	9	31
Hotel **	15	2	1	7	25
Hotel ***	22	1	1	6	30
Hotel ****	7	0	1	2	10
Hotel *****	4	0	0	1	5
Hoteles e/t - s/c	2	0	0	1	3
Apart Hotel *	9	0	0	8	18
Apart Hotel **	4	0	0	4	8
Apart Hotel ***	5	0	0	0	5
Apart Hotel e/t o s/c	0	0	0	1	1
Petit Hotel ***	0	0	0	1	1
Total	88	3	4	40	135

Fuente: Anuario Estadístico de Turismo 2017 - Observatorio para el Turismo Sostenible de Mendoza, EMETUR.

### Habitaciones Hoteleras por Región – Año 2017

Zona	Gran Mendoza	Zona Este	Valle de Uco	Zona Sur	Total
Hotel *	490	0	33	196	719
Hotel **	479	47	20	162	708
Hotel ***	1.067	16	2	300	1.385
Hotel ****	602	0	52	156	810
Hotel *****	724	0	0	106	830
Hoteles e/t - s/c	33	0	0	36	69
Apart Hotel *	144	0	0	87	231
Apart Hotel **	60	0	0	76	136
Apart Hotel ***	162	0	0	0	162
Apart Hotel e/t o s/c	0	0	0	18	18
Petit Hotel ***	0	0	0	9	9
<b>Total</b>	<b>3.761</b>	<b>63</b>	<b>107</b>	<b>1.146</b>	<b>5.077</b>

Fuente: Anuario Estadístico de Turismo 2017 - Observatorio para el Turismo Sostenible de Mendoza, EMETUR.

#### 1.4 OBJETO DE ESTUDIO

Con la información y en base a series estadísticas brindadas por el Observatorio, en este punto se define el objeto de estudio sobre el cual versarán los esfuerzos de conocimiento para definir el índice a investigar.

Por supuesto que la demanda no es indiferente a la oferta o viceversa, por lo tanto se utilizaron datos suministrados por la DEIE quien tiene a su cargo la Encuesta de caracterización del turista que visita Mendoza a fin de obtener luz sobre las necesidades a satisfacer del mercado.

Los resultados son coincidentes en los últimos años, no obstante a los fines expositivos se muestran los resultados de la última onda publicada<sup>4</sup> que abarca el periodo de Diciembre de 2017 (Onda 166).

Aun realizando diferenciaciones según país de residencia, en todos los casos la demanda de hoteles es la de mayor representatividad, llegando al 44,1% en términos generales.

### Participación relativa (%) del tipo de alojamiento elegido. Diciembre 2017

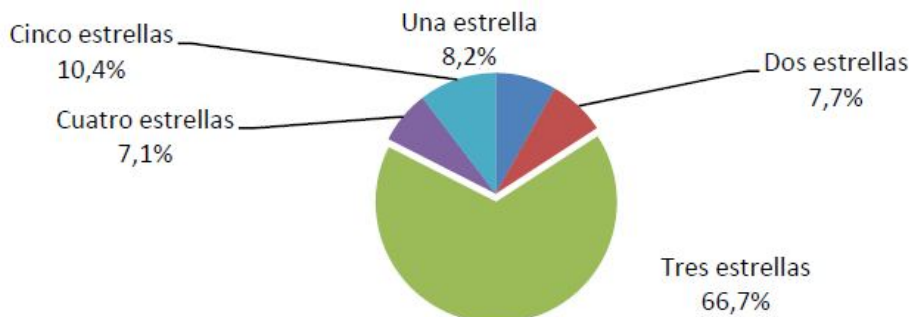
Tipo de alojamiento	Total Gral.	Argentina	Chile	Resto del mundo
<b>Total general</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Hotel o Petit Hotel	44,1	46,9	39,7	35,9
Casas de familiares o amigos	23,3	27,9	20,6	4,7
Apart Hotel	16,8	15,5	28,6	10,9
Casas, departamentos o habitaciones de alquiler temporario	8,2	9,3	11,1	-
Bed & Breakfast, Hostel o Albergue Turístico	7,2	0,3	-	45,3
Motel, Hostería o Posada	0,5	-	-	3,1
Cabañas	-	-	-	-
Camping	-	-	-	-
Otro	-	-	-	-
- Dato igual a cero	-	-	-	-

Fuente: Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas. Encuesta de caracterización del turista que visita Mendoza

<sup>4</sup> <http://www.deie.mendoza.gov.ar>

Dentro de esta distribución original, se observa que la mayoría de las elecciones por categoría de establecimiento indiscutidamente se le asigna a los hoteles tres estrellas, alcanzando el 66,7% de las elecciones.

**Participación relativa (%) de la categoría del hotel elegido. Diciembre 2017**



Fuente: Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas. Encuesta de caracterización del turista que visita Mendoza

Con los datos obtenidos tanto por el lado de la oferta hotelera como así también de las elecciones de turistas, los hoteles tres estrellas son los más representativos de la muestra y estos, en su mayoría, se encuentran dentro del Gran Mendoza.

Como consecuencia se decidió definir el índice a investigar para habitaciones dobles de hoteles tres estrellas del Gran Mendoza, salvando la condición de que la muestra será representativa de la realidad que se intenta explicar. -

## CAPÍTULO II

### DETERMINACION DE RENTABILIDAD A MEDIR Y MÉTODOS

#### 2.1 DEFINICIÓN DE RENTABILIDAD A MEDIR

En sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que un determinado capital o inversión genera durante un periodo de tiempo. Este concepto conduce al requisito de comparar ingresos o utilidades versus los costos llevados a cabo para obtener las primeras, utilizando para ello un estudio de costos e ingresos de los establecimientos identificados como objetivos del análisis con el fin de definir los elementos del índice relacionados con la rentabilidad meta.

Como existe información respecto de valores aproximados cobrados por los distintos establecimientos que conforman el mercado local, junto con la ocupación hotelera de manera pormenorizada, no genera mayores inconvenientes poder definir los ingresos por habitación, sin embargo el desafío se encuentra en definir e identificar los costos.-

En ese sentido para la definición de las tarifas hoteleras se toman en cuentas dos elementos: los costos y los márgenes de ganancia, donde la variación de uno afecta directamente al otro. Actualmente la hotelería se enfrenta a una caída de la rentabilidad debido, por un lado, a un incremento sostenido de los costos y por otro como consecuencia de la presión del mercado<sup>5</sup>.

Las características mismas del producto hotelero genera la dificultad en sí mismo de poder mensurar solo una de las cualidades del mismo, que si bien es la principal: brindar alojamiento al cliente, no suele ser la única y se presta en simultáneo con otros servicios adicionales dependiendo del establecimiento.-

El servicio o producto hotelero posee cualidades que le son propias y denotan la dificultad de su ponderación, entre las más destacables podemos mencionar:

- es perecedero por lo que se extingue con su uso,
- la calidad es su atributo más importante,
- también posee gran variedad de servicios o productos que son prestados en forma conjunta,
- se consume en el lugar donde simultáneamente se produce,
- posee muy elevados costos fijos y por lo tanto importantes inversiones iniciales, que no pueden ajustarse a las variaciones de demanda fácilmente,
- esta última demanda tiene un componente estacional, y
- cada consumidor valora de manera diferente su experiencia por solo nombrar los más importantes.-

Con esas características puede visualizarse rápidamente la necesidad de acotar el indicador no solo para un sector, sino para un servicio muy genérico y sumamente específico, lo que nos permitirá alcanzar la generalidad en las conclusiones que arroje sobre parte de la realidad del mercado local.

---

<sup>5</sup> Onorato Mariela, Publicado en la Revista Hospitalidad & Negocios, Mayo de 2012.

Sobre los antecedentes encontrados de indicadores de rentabilidad, el Instituto de Estadísticas Nacional español elabora como tales a dos indicadores relacionados con los ingresos que obtienen los establecimientos hoteleros en dicho país. Por un lado se encuentra el ADR que representa la tarifa media diaria o, lo que es lo mismo, los ingresos medios obtenidos por habitación ocupada; mientras que, por otro lado, también elaboran el RevPar con el objetivo de medir los ingresos medios diarios por habitación disponible. Si bien estos indicadores poseen una gran validez la idea principal del índice a elaborar siembre fue cotejar ingresos con costos a fin de obtener datos representativos de la rentabilidad. No obstante su aporte sobre metodología estadística ha sido importante para esta investigación.

## 2.2 IDENTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE COSTOS

Respecto al estudio y clasificación de los costos que serán mensurados a la hora de determinar el índice, se analizaron los mismos desde el punto de vista de la contabilidad analítica a fin de determinar el valor de un determinado servicio. Ya dentro de la técnica descrita y más allá de la determinación de los costos fijos y variables que se encuentran relacionados a una habitación con las cualidades ya mencionadas, se desarrollaron tareas a fin de determinar qué sistema de costos sería más representativo de la realidad a medir.

En tal sentido de los sistemas evaluados, los cuales fueron sistema de costos directos, de secciones y basado en las actividades, la segunda opción es la más viable. El sistema de secciones permite identificar aquellos costos relacionados directamente con el servicio estudiado (por ejemplo mucamas, consumos, lavandería, mobiliario, etc.) y además, contempla la necesidad de prorratear aquellos otros que hacen al manejo general del establecimiento y no se encuentran directamente relacionados con las habitaciones (consejería, impuestos, telefonía, parking, etc.), a fin de determinar su participación relativa de estos costos en la misma.

En términos muy generales el sistema de secciones cuenta con una serie de pasos que se describen a continuación:

1. se divide el hotel en las distintas secciones que lo componen,
2. se asignan los costos que se han producido en el hotel durante un determinado periodo de tiempo a cada sección,
3. se realiza la asignación de aquellas actividades o secciones auxiliares a las principales a través de criterios subjetivos de distribución previamente definidos,
4. se definen las unidades de servicio (por ejemplo el número de habitaciones vendidas), y
5. por último se dividen los costos totales por unidad de servicio (por ejemplo costo total por habitaciones vendidas)

Gráficamente, y a modo de ejemplo, pueden sintetizarse de la siguiente manera:

**Índice de rentabilidad empresarial del sector hotelero de la provincia de Mendoza, una aproximación para el año 2018**



Costos	Total	Secciones o Departamentos						
		Principales			Auxiliares			
		Habitaciones	Restaurante	Bar	Teléfono	Mantenimiento	Dirección	MKT
Consumos								
Personal								
Alquileres								
Amortización								
Energía								
Etc.								
Total								
Reparto de secciones aux.								
Cto. total de sec. ppales. (1)								
Nro. de unid. de servicio (2)								
Cto. de cada unid. de serv. (1) / (2)								

Fuente: Contabilidad de costos, control de gestión y finanzas de hoteles.

Para poder tener un conocimiento acabando de los costos mencionados se contó con la colaboración de empresas representativas del medio las cuales no se mencionan para preservar su confidencialidad. También se tuvieron en cuenta datos correspondientes a los principales organismos impositivos tanto nacionales (AFIP) como provinciales (ATM) a fin de determinar los impuestos y normativas que le son aplicables a este tipo de establecimientos, sin dejar de lado la reglamentación que sobre estos expide la Asociación Empresaria Hoteleros, Gastronómicos y Afines de Mendoza.-

Por último nos encontramos en la tarea de definir el indicador, se consideraron indicadores de rentabilidad propuesto por los autores Amat y Campa<sup>6</sup> relacionados con el umbral de rentabilidad anual y diario, los cuales sintéticamente podrían describirse de la siguiente manera:

$$\begin{array}{lcl}
 \text{Umbral de} & & \\
 \text{rentabilidad} & = & \frac{\text{Costos fijos}}{\text{Margen por}} \\
 \text{anual} & & \text{habitación}
 \end{array}
 \quad
 \begin{array}{c}
 | \\
 | \\
 | \\
 | \\
 |
 \end{array}
 \quad
 \begin{array}{lcl}
 \text{Umbral de} & & \text{Umbral de} \\
 \text{rentabilidad} & = & \frac{\text{rentabilidad anual}}{365 \text{ días}} \\
 \text{diario} & &
 \end{array}$$

<sup>6</sup> CONTABILIDAD DE COSTOS, CONTROL DE GESTIÓN Y FINANZAS DE HOTELES, Amat Oriol y Campa Fernando, Editorial PROFIT, España, Año 2011

## CAPÍTULO III

### PARAMETRIZACIÓN DEL HOTEL DE ESTUDIO

#### 3.1 CARACTERÍSTICAS DE HOTELES TRES ESTRELLAS

Muchos de los costos a medir guardan estrecha relación con las características de servicio, edilicias y de infraestructura que presentan los hoteles tres estrellas. La cantidad y calidad de las mismas dependen de cada hotel y el proyecto con el que ha sido pensado cubrir la satisfacción de sus clientes meta. No obstante con el fin de homogeneizar dicha información se investigaron los requisitos considerados “mínimos” que son exigidos desde las organizaciones de contralor de la actividad.

Como consecuencia si bien estos requisitos obedecen a normas internacionales, luego cada autoridad local toma como base y sobre ella modifica de acuerdo a las políticas que desee desarrollar. De toda la bibliografía consultada se ha realizado un pormenorizado detalle de las características considerando tres fuentes de información: la Ordenanza Municipal N° 3929/2000 de la Municipalidad de San Martín de los Andes de la Provincia de Neuquén (1), la Ley Nacional de Hotelería 18828/70 y su Decreto Reglamentario 1818/76 (2) y, por último, la Resolución 568/07 de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Mendoza (3).

#### REQUISITOS MÍNIMOS - HOTELES TRES ESTRELLAS

CAPACIDAD TOTAL:		60 Plazas distribuidas en 30 habitaciones	2)
<b>I- ÁREAS Y SERVICIOS BÁSICOS</b>			
<b>1- Pasillos</b>			
1.1 Ancho		1,20 mtrs	1)
1.2 Iluminación		SI	1)
	* Artificial en baños	75 W, como mínimo	3)
	* Artificial en habitaciones	135 W, como mínimo	3)
1.3 Terminaciones		Conforme a la Categoría	1)
1.4 Climatización		Uniforme las 24 hs - Espacios Comunes y Hab. Entre 18-25 grados	3)
<b>2- Escaleras</b>			
2.1 Ancho		1,20 mtrs	1)
2.2 Barandas		SI	1)
2.3 Terminaciones		Conforme a la Categoría	1)
2.4 Escalera de Servicio independiente		Si supera las tres plantas	3)
<b>3- Recepción y Portería</b>			
		SI	
3.1 Superficie		30 m2 + 0,20 m2 x plaza adicional si supera las 40	3)
3.2 Terminaciones		Conforme a la Categoría	1)
3.3 Horarios de Atención		24 hrs.	3)
3.4 Servicio informático de facturación y reservas		No necesariamente	1)
3.5 Mostrador		SI	3)
3.6 Sillones y mesa	Sillones de 5 plazas mín.	SI	3)
3.7 Escritorio para pasajeros VIP		No necesariamente	1)
3.8 Teléfono de uso del huésped		En cabina al menos uno	3)
3.9 Servicio de Transfer		SI	3)
3.10 Servicio de Mensajería		SI	3)
3.11 Aceptación de moneda extranjera		SI	3)
3.12 Servicio de internet para uso de huéspedes		SI	3)
3.13 Baños		Uno general	3)
<b>4- Salón Desayunador</b>			
		SI	3)
4.1 Superficie		30 m2 + 0,30 m2 x plaza adicional si supera las 40	3)
4.2 Baños Públicos		No necesariamente	3)
4.3 Equipamiento		Conforme a la Categoría	3)

Fuente: Elaboración propia en función a la bibliografía tomada como referencia



# Índice de rentabilidad empresarial del sector hotelero de la provincia de Mendoza, una aproximación para el año 2018



<b>5- Sala de estar</b>			
5.1 Superficie		SI	1)
5.2 Baños Públicos		40 m4 + 0,30 m2 x plaza adicional si supera las 20	1)
5.3 Equipamiento		SI, diferenciados por sexo	1)
		Sillones, mesas ratonas, TV y musicalización	1)
<b>6- Estacionamiento</b>			
6.1 Tipo de estacionamiento			
	* Playa de estacionamiento	20% del total de habitaciones	3)
	* Cocheras Semi-cubiertas	No necesariamente	3)
	* Cocheras Cubiertas	No necesariamente	3)
6.2 Distancia estacionamiento			
		Hasta 150 metros de la puerta de ingreso	3)
6.3 Otros Servicios			
	* Vigilancia	No necesariamente	1)
	* Lavado de Autos	No necesariamente	1)
	* Valet - parking	No necesariamente	1)
9.2 Bar y restaurante			
	1- Personal bilingüe	No necesariamente	1)
	2- Maitre	No necesariamente	1)
	3- Personal uniformado	No necesariamente	1)
<b>10- Otras Dependencias del personal</b>			
	1- Vestuarios y sanitarios diferenciados por sexo	SI	3)
	2- Depositos de ropa de cama y baño	SI, diferenciados de limpia y sucia	3)
	3- Servicio de lavandería	SI, propio o tercerizado	3)
	4- Cocina	SI	
		Superficie 15 m2 + 0,30 m2 por plaza adicional si supera las 40. Salvo que preste servicio de almuerzo/cena donde se reducirá a la mitad de la superficie mencionada anteriormente.	3)
	5- Otros		
<b>II - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
11- Sala de Lectura			
12- Salón de Usos Múltiple			
13- Salón independiente de Banquetes			
14- Salón independientes de Juegos			
15- Salón independiente de Juegos para niños			
16- Salón independiente de TV y Proyecciones			
17- Parque			
18- Quincho con Parrilla			
19- Pileta de Natación			
20- Gimnasio			
21- Sauna			
22- Servicio de Alimentación			
	1- Salón: superficie	30 m2 + 0,30 m2 x plaza adicional si supera las 40	3)
	* Si el área funiona solamente como desayunador	30 m2 + 0,30 m2 x plaza adicional si supera las 40	3)
	* Si el área funiona solamente como desayunador y comedor	1,40 m2 por plaza	1)
	* Área desayunadora independientemente de la sala de estar	SI	1)
	3- Diversidad de servicios		
	* Desayuno	Servicio Obligatorio	3)
		Continental SI	3)
		Americano No necesariamente	3)
		Buffet No necesariamente	3)
	*Almuerzo/Cena	Servicio Optativo, excepto que se encuentre a mas de 500 mtrs. de un local gastronómico	3)
	4- Calidad de la vajilla y mantelería	Conforme a la Categoría	1)
	5- Sanitarios diferenciados por sexo	No necesariamente	1)
<b>23- Bar</b>			
	1- Salón	Área desayunador - estar	1)
	2- Horarios del Servicio	Hasta las 02:00 hrs.	1)
	3- Diversidad de Servicios	Conforme a la Categoría	1)
	2- Horarios de servicio		
	* Desayuno	3 hrs.	1)
	* Almuerzo	No necesariamente	1)
	* Cena	No necesariamente	1)
	* Bar a la habitación	24 hrs.	3)
<b>24- Sala de Convenciones y Reuniones</b>			
	A- Superficie	SI	3)
		20 m2, con aislamiento acústico	3)
	B- Equipamiento		
	1- Mesa de directorio o reuniones	SI	3)
	2- Teléfono y fax	SI	3)
	3- Computadora con conexión a internet	SI	3)
	4- Televisor	SI, 29 como mínimo con control remoto	3)
	5- Reproductor de DVD y video	SI	3)
	6- Servicio de Bar	SI	3)

Fuente: Elaboración propia en función a la bibliografía tomada como referencia

25- Otros Servicios Recreativos		No necesariamente	1)
26- Otros Servicios			
	1- Servicios de Lavandería y tintorería	SI	3)
	2- Envío y recepción de fax	SI	3)
	3- Personal de RRPP	No necesariamente	1)
	4- Facilidades para discapacitados en zonas de área común	SI	3)
	5- Área Comercial:		
		* Kiosco No necesariamente	1)
		* Regalería No necesariamente	1)
		* Peluquería No necesariamente	1)
	6- Acceso a Internet	SI	3)
	7- Servicio de Baby-sitter	SI	3)
	8- Guarda de equipaje	SI, hasta 12 horas sin cargo	3)
	9- Mensajería	SI	3)
<b>III - UNIDAD HABITACIONAL</b>			
<b>A - HABITACIÓN</b>			
1- Suites			
	a- Superficie del módulo habitacional: Doble	13 m2, con un lado mínimo no inferior a 3 mtrs.	3)
	b- Superficie del cuarto de baño	3 m2, con un lado mínimo no inferior a 1,5 mtrs.	3)
	c- Compartimentado	SI	3)
3- Aislación acústica		SI	3)
4- Revestimiento de Pisos y Paredes		SI	3)
5 - Oscurecimiento de habitaciones / cotinas		Conforme a la Categoría	3)
6 - Mobiliario			
	1- Camas		
	a- Tamaño: Doble	1,40 cm x 1,90 cm	3)
	b- Tipo de Colchón	Sommier (24 cm de espesor)	3)
	c- Protector de Colchón	SI	3)
	d- Tipo de Almohada	Conforme a la Categoría	3)
	e- Almohadas adicionales	SI	3)
	f- Calidad de ropa de cama	Conforme a la Categoría	3)
	g- Frazadas	SI	3)
	2- Mesa de Luz	SI	3)
	3- Lámpara de cabecera	SI, para cada plaza	3)
	4- Escritorio	SI o similar	3)
	5- Lámpara de Cabecera	SI	3)
	6- Sillón/silla	SI	3)
	7- Espejo	SI, cuerpo entero	3)
	8- Porta Maleta	SI	3)
	9- Placard dotado con perchas	Ancho/Profundidad/Altura	3)
		Doble 0,90 x 0,60 x 1,80	3)
	10- Recipiente para residuos	SI	3)
7- Equipamiento			
	1- Control de luces desde la cama	SI	3)
	2- Radio/musicalización	No necesariamente	3)
	3- TV color	SI, '20 + Servicio de cable o satelital	3)
	4- Teléfono	SI	3)
	5- Servicio de fax	SI	3)
	6- Fax instalado en la habitación	No necesariamente	3)
	7- Frigoriferador	No necesariamente, salvo que no cuente con BAR las 24 hs.	3)
	9- Refrigeración y calefacción	SI	3)
	10- Despertador automático	No necesariamente	3)
	11 - Conexión a internet	En el 40% de las habitaciones	3)
8- Accesorios			
	1- Papelería	No necesariamente	1)
	2- Folletería	No necesariamente	1)
	3- Diario de obsequio	No necesariamente	1)
	4- Pañuelos descartables	No necesariamente	1)
	5- Guía telefónica	No necesariamente	1)
	6- Listado de teléfonos internos	SI	3)
	7- Listado de precios del Bar o Frigoriferador (20 productos mínimo)	SI	3)
9- Room Service			
	1- Prestación del servicio	SI, hasta las 00:00 hrs.	1)
	2- Diversidad de servicios		
		* Cafetería SI	1)
		* Minutas No necesariamente	1)
	3- Listado de servicios y precios	SI	1)
<b>B- CUARTO DE BAÑOS</b>			
1- Equipamiento			
	1- Bañera - Dimensiones mínimas	SI, 100% de las habitaciones, dimensión: 1,40 mtrs	3)
	2- Jacuzzi - Hidromasaje	No necesariamente	3)
	3- Tomacorriente en boriquín	SI	3)
	4- Botiquín-espejo con estante	SI	3)

	5- Duchador de mano/fijo	Mano	3)
	6- Bidet o sistema similar	Bidet	3)
	7- Lavabo	SI	3)
	8- Iluminación	En espejo	3)
	9- Ventilación	Forzada y/o natural	3)
	10- Secamanos	No necesariamente	3)
	11- Cortina-mampara	SI	3)
	12- Alfombra baño	No necesariamente	3)
	13- Secador de pelo	SI	3)
	14- Calefacción	SI	3)
<b>2- Ropa de baño y accesorios</b>			
	1- Toalla de manos y toallones	1 por plaza	3)
	2- Toalla para pies	SI	3)
	3- Gorra de baño	SI	3)
	4- Shampoo y enjuague	SI	3)
	5- Sales de baño	No necesariamente	3)
	6- Máquinas de afeitar descartables	No necesariamente	3)
	7- Dentífrico	SI	3)
	8- Peine	No necesariamente	3)
	9- Set lustra zapatos	No necesariamente	3)
	10- Costurero	No necesariamente	3)
	11- Bolsa ropa sucia	SI	3)
	12- Vaso precintado	SI	3)
<b>C - SERVICIO DE MUCAMAS</b>			
	1- Frecuencia del servicio con recambio de ropa de baño	Diario, salvo solicitud del huésped	3)
	2- Frecuencia del servicio con recambio de ropa de cama	Cada 48 hrs, salvo solicitud del huésped	3)
	3- Horario de prestación del servicio	De 9 a 14 hrs	3)
	4- Personal uniformado	SI	3)
<b>D - OTROS</b>			
	1- Facilidades para discapacitados en módulo habitacional	SI, una habitación con baño privado cada 100 habitaciones, 2 para 150 habitaciones, 3 para 200 habitaciones y una adicional cada 50 habitaciones más por encima de 200 habitaciones.	3)

Fuente: Elaboración propia en función a la bibliografía tomada como referencia

Referencias:

- 1) Anexo I - Requisitos Mínimos por Categoría de Hoteles - Ordenanza Municipal N° 3929/2000 - Municipalidad de San Martín de los Andes - Provincia de Neuquén - Argentina
- 2) Ley Nacional de Hotelería 18828/70 y su Decreto Reglamentario 1818/76
- 3) Resolución 568/07 de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Mendoza
- 4) Resolución General AFIP N° 3038/11
- 5) CCT de la F.E.H.G.R.A. para 2017

## CAPÍTULO IV

### PONDERACIÓN DE LOS COSTOS

#### 4.1 DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS

Para el cálculo de cada uno de los principales rubros de costos que a continuación se detallan se realizaron bajo el supuesto que las 30 habitaciones, que como mínimo deben tener todo establecimiento hotelero de tres estrellas, que las mismas se encuentran siempre disponibles y, en todos los casos, bajo los supuestos descriptos en el punto anterior.

##### 4.1.1 Cálculo correspondiente a consumo eléctrico

La determinación del consumo eléctrico de un hotel se tuvo en cuenta los requisitos ya descriptos para un hotel como mínimos, a los que se le adicionaron información sobre otras características como son las necesidades lumínicas y de temperatura que cada espacio requiere.

Con esta base se realizaron algunas consultas con especialistas, principalmente arquitectos, quienes ayudaron a determinar la cantidad de accesorios por área y horas promedio de uso a fin de poder determinar los kW/h que consumen por un lado una habitación y por otro el resto de las demás dependencias. Estas son algunas de las conclusiones arribadas sobre este tema:

Consumo eléctrico HABITACIÓN DIARIO	Cantidad	Whatts	Horas Consumo	TOTAL KW/H
Lámpara LED (11W)	8	11	9	0,79
Radiodespertador	1	3,45	24	0,08
TV (LED 32)	1	90	5	0,45
Lámpara de cabecera	2	8	2	0,03
AACC (2200 frigorías F/C)	1	1300	6	7,80
BAÑO				
Iluminación general	2	23	3	0,14
Secador de cabello	1	2000	0,25	0,50
<b>TOTAL DIARIO x HABITACIÓN OCUPADA</b>				<b>9,79</b>

Fuente: Elaboración propia en función a la bibliografía tomada como referencia

Consumo eléctrico DIARIO DEMÁS DEPENDENCIAS	Cantidad	Whatts Hora	Horas Consumo	TOTAL KW/H DIARIO
<b>Iluminación general &amp; otros consumos</b>				
Recepción y portería				
Iluminación	8	20	24	3,84 A)
Computadoras	4	200	16	12,80
Impresoras	1	65	5	0,33
Salon desayunador c/bar	10	20	6	1,20 A)
Sala de estar	8	20	24	3,84 A)
Baños	4	20	24	1,92 A)
Cocina	4	10	6	0,24 B)
Dependencias del Personal	4	10	24	0,96 B)
Escalera	5	20	24	2,40 A)
Cocheras & Exteriores	15	20	12	3,60 F)
Bombas de agua para presu	1	2560	4	10,24 C)
Bomba para pileta	1	1710	1	1,71 D)
Ascensor	1	7500	4	30,00 E)
Otros				7,31 G)
<b>TOTAL DIARIO RESTO DE DEPENDENCIAS</b>				<b>80,38</b>

Fuente: Elaboración propia en función a la bibliografía tomada como referencia

Referencias:

- A) Corresponde a lámparas dicróicas
- B) Corresponde a lámparas bajo consumo
- C) Incluye dos de 3/4HP cada una
- D) Incluye una de 1/2HP
- E) Hidráulico -Pax 4 -Fuente: <http://www.otisworldwide.com>
- F) Se consideraron unicamente horas de verano y un exceso de dicróicas para considerar cartelería
- G) Se aplico un 10% adicional para considerar otros artefactos no descriptos

Con el consumo diario determinado, se realizaron los cálculos de las tarifas eléctricas correspondientes a cada segmento. Para ello se tuvo en cuenta la información suministrada por el EPRE (Entre Provincial Regulador Eléctrico) y las distintas resoluciones correspondientes al cuadro tarifario para el año 2018 y variaciones sufridas. Para establecer que categoría de tarifa corresponde a un hotel, se pudo obtener por medio del asesoramiento con especialistas de esta institución.

Respecto al consumo tarifa correspondiente a las habitaciones se tuvo en cuenta para el cálculo la ocupación hotelera del año 2017 suministrada por el Observatorio de Turismo Sostenible del EMETUR, a fin de también considerar esa estacionalidad (ver Anexo II). Estas son los cálculos finales alcanzados sobre consumo eléctrico de manera sintética:

CÁLCULO CONSUMO ELÉCTRICO			TOTAL DEMÁS DEPENDENCIAS	TOTAL HABITACIONES	TOTAL FACTURA MENSUAL
Año	Mes	Días			
2018	Enero	31	8.027,54	19.737,45	27.765,00
	Febrero	28	7.367,16	18.189,53	25.556,68
	Marzo	31	6.452,78	18.653,34	25.106,13
	Abril	30	6.283,46	16.687,96	22.971,42
	Mayo	31	6.453,59	12.985,82	19.439,40
	Junio	31	7.503,42	11.715,87	19.219,29
	Julio	31	7.503,42	21.410,87	28.914,29
	Agosto	31	9.744,62	38.126,97	47.871,58
	Septiembre	30	9.469,50	37.496,56	46.966,06
	Octubre	31	9.744,62	44.913,75	54.658,37
	Noviembre	30	9.469,50	43.273,11	52.742,61
	Diciembre	31	12.303,23	30.358,95	42.662,18

Fuente: Elaboración propia en función a la bibliografía tomada como referencia

#### 4.1.2 Cálculo correspondiente al personal contratado

Para este cálculo se tuvieron en cuenta determinados parámetros relacionados con la antigüedad y asistencia, como así también respecto a las cantidades que un hotel tipo contrata. Para esta última característica se utilizó los valores mínimos que un establecimiento debería tener según la temporada determinados por la Resolución General AFIP N° 3038/11 la cual establece los indicadores para calcular la cantidad mínima de trabajadores que cada establecimiento posee como base de cálculo de aportes y contribuciones que los mismos deberían realizar por rubro de actividad (ver Anexo III). Teniendo en cuenta dicha normativa estas son las conclusiones arribadas respecto a cantidad de personal necesario:

MESES	*TEMPORADA	Conserje	Ayudante de Cocina	Mucamas	Ama de Llaves	Adm.	Gerente	Serv. Grales	TOTAL
Enero	ALTA	3	1	3	1	1	1	1	11
Febrero	ALTA	3	1	3	1	1	1	1	11
Marzo	MEDIA	3	0	2	1	1	1	1	9
Abril	BAJA	3	0	2	0	1	1	1	8
Mayo	BAJA	3	0	2	0	1	1	1	8
Junio	BAJA	3	0	2	0	1	1	1	8
Julio	ALTA	3	1	3	1	1	1	1	11
Agosto	BAJA	3	0	2	0	1	1	1	8
Septiembre	MEDIA	3	0	2	1	1	1	1	9
Octubre	MEDIA	3	0	2	1	1	1	1	9
Noviembre	ALTA	3	1	3	1	1	1	1	11
Diciembre	BAJA	3	0	2	0	1	1	1	8

Referencia:

\* Según Anuario Estadístico del Turismo 2017 para la ocupación hotelera correspondiente a Gran Mendoza, EMETUR

Fuente: Elaboración propia en función a la bibliografía tomada como referencia

Para la liquidación de los jornales se consideraron los haberes mínimos por categoría determinados por la UTHGRA-FEHGRA en los acuerdos salariales 2017 y 2018 para el C.C.T.389/04 y se realizaron bajo los siguientes características personales:

- 5 años de antigüedad para todos los casos
- Estado Civil Soltero/a
- Asistencia Perfecta
- Sin feriados
- Jornada Completa

Dado los supuestos mencionados y con asesoramiento contable se realizaron los cálculos de personal, los cuales sintéticamente se exponen a continuación:

## Índice de rentabilidad empresarial del sector hotelero de la provincia de Mendoza, una aproximación para el año 2018



MESES	*TEMPORADA	Conserje	Ayudante de Cocina	Mucamas	Ama de Llaves	Adm.	Gerente	Serv. Grales	TOTAL
Enero	ALTA	62.638,77	16.949,58	54.712,59	18.049,03	18.303,03	24.964,76	17.983,53	213.601,29
Febrero	ALTA	62.638,77	16.949,58	54.712,59	18.049,03	18.303,03	24.964,76	17.983,53	213.601,29
Marzo	MEDIA	62.638,77	0,00	36.475,06	18.049,03	18.303,03	24.964,76	17.983,53	178.414,18
Abril	BAJA	62.638,77	0,00	36.475,06	0,00	18.303,03	24.964,76	17.983,53	160.365,15
Mayo	BAJA	62.638,77	0,00	36.475,06	0,00	18.303,03	24.964,76	17.983,53	160.365,15
Junio	BAJA	62.638,77	0,00	36.475,06	0,00	18.303,03	24.964,76	17.983,53	160.365,15
Julio	ALTA	73.794,60	23.955,19	74.456,37	23.789,00	24.741,49	34.644,83	23.955,19	279.336,67
Agosto	BAJA	73.794,60	0,00	49.637,58	0,00	24.741,49	34.644,83	23.955,19	206.773,69
Septiembre	MEDIA	73.794,60	0,00	49.637,58	23.789,00	24.741,49	34.644,83	23.955,19	230.562,69
Octubre	MEDIA	73.794,60	0,00	49.637,58	23.789,00	24.741,49	34.644,83	23.955,19	230.562,69
Noviembre	ALTA	73.794,60	23.955,19	74.456,37	23.789,00	24.741,49	34.644,83	23.955,19	279.336,67
Diciembre	BAJA	73.794,60	0,00	49.637,58	0,00	24.741,49	34.644,83	23.955,19	206.773,69

Referencia:

\* Según Anuario Estadístico del Turismo 2017 para la ocupación hotelera correspondiente a Gran Mendoza, EMETUR

Fuente: Elaboración propia en función a la bibliografía tomada como referencia

### 4.1.3 Cálculo correspondiente al consumo de gas.

El cálculo de este servicio se realizó bajo la condición de que el hotel posee calefacción central con caldera de potencia de gas natural que también se utiliza para el abastecimiento de agua caliente. En este sentido sintéticamente podría resumirse que en función de los metros cuadrados del hotel bajo estudio se determinaron los watts de potencia que debía tener la caldera, considerando un aislamiento normal y zona fría en invierno. Una vez determinada la caldera se realizaron conversiones con el fin de poder obtener datos de los metros cúbicos que la misma gasta por hora. Con los requisitos de temperatura que se establecen como parámetros, teniendo en cuenta el clima de Mendoza, se definieron la cantidad de horas que funciona la misma y a qué porcentaje de potencia gracias al aporte de algunos profesionales afines. Ya con el dato de los metros cúbicos consumidos se simulaban las tarifas mensuales deflactando las actuales (ver Anexo IV).

En función de lo expuesto los datos obtenidos fueron los siguientes:

Meses:	*Clima	% de Utilización promedio de la caldera mensual	Horas promedio diarias utilizadas	Metros Cúbicos mensuales utilizados	**Valor M3 para categoría P2	Subtotal sin impuestos	TOTAL con impuestos
Enero	Muy caliente	20%	6	280,798	5,415	1.870,56	2.338,20
Febrero	Muy caliente	20%	6	253,624	5,415	1.723,41	2.154,26
Marzo	Caliente	20%	6	280,798	5,629	1.930,65	2.413,31
Abril	Cómoda	35%	8	634,061	5,682	3.953,03	4.941,28
Mayo	3 Cómoda/1 Fresca	40%	8	748,796	6,450	5.180,07	6.475,09
Junio	Fresca	80%	18	3.369,581	6,551	22.425,80	28.032,25
Julio	Fresca	90%	20	4.211,977	6,283	26.814,29	33.517,86
Agosto	3 Fresca/1 Cómoda	80%	20	3.743,979	6,281	23.865,88	29.832,35
Septiembre	Cómoda	35%	8	634,061	6,724	4.613,50	5.766,87
Octubre	1 Cómoda/ 3 Caliente	20%	8	374,398	6,803	2.896,97	3.621,22
Noviembre	Caliente	20%	6	271,740	7,831	2.478,02	3.097,53
Diciembre	Muy caliente	20%	6	280,798	7,916	2.572,75	3.215,94
				<b>Total Anual M3</b>	<b>15.084,613</b>	Tomado como referencia para det. la categoría	

#### Referencias

\* Datos obtenidos de <https://es.weatherspark.com>

\*\* Por no contar con los valores correspondientes al 2018 se deflactó la tarifa actual con el porcentaje de de variación que ha sufrido la categoría Viv. y Ss. Básicos, correspondiente al Índice de Precios al Consumidor publicados por la DEIE.

\*\*\* Cargo fijo estimado deflactado por el el porcentaje de variación 2018 correspondiente a la categoría Vivienda y Servicios Básicos del IPC publicado por la DEIE.

Fuente: Elaboración propia en función a la bibliografía tomada como referencia



Posteriormente se realizó la distribución de dicha tarifas en las siguientes secciones conforme los metros cuadrados que cada una posee:

Meses:	Asignación	Asignación	Asignación
	Habitaciones	Bar/Restaurante	Resto de Dependencias
Enero	1.446,31	103,31	788,58
Febrero	1.332,53	95,18	726,55
Marzo	1.492,77	106,63	813,92
Abril	3.056,46	218,32	1.666,50
Mayo	4.005,21	286,09	2.183,79
Junio	17.339,54	1.238,54	9.454,18
Julio	20.732,70	1.480,91	11.304,26
Agosto	18.453,00	1.318,07	10.061,28
Septiembre	3.567,14	254,80	1.944,94
Octubre	2.239,93	159,99	1.221,29
Noviembre	1.916,00	136,86	1.044,67
Diciembre	1.989,24	142,09	1.084,61

Fuente: Elaboración propia en función a la bibliografía tomada como referencia

#### 4.1.4 Cálculo correspondiente al servicio de desayuno

Con respecto al servicio de desayuno se optó, simplemente para simplificar su costo, con el cálculo de un desayuno tradicional, el cual se describió como café, té o leche con tostadas con mermeladas o medialunas. Se determinó un valor de referencia por habitación para dos comensales y se pondero de acuerdo a la ocupación hotelera registrada. Estas son los cálculos obtenidos:

CÁLCULO DESAYUNO				Valor
Año	Mes	Días	*Ocupación	Desayuno \$ 90
2018	Enero	31	59,2%	49.550,4
	Febrero	28	60,0%	45.367,6
	Marzo	31	55,7%	46.620,9
	Abril	30	51,0%	41.310,0
	Mayo	31	37,4%	31.303,8
	Junio	31	33,3%	27.872,1
	Julio	31	64,6%	54.070,2
	Agosto	31	44,9%	37.581,3
	Septiembre	30	45,6%	36.936,0
	Octubre	31	53,2%	44.528,4
	Noviembre	30	52,9%	42.849,0
	Diciembre	31	35,4%	29.629,8

\*Datos obtenidos del Observatorio para el Turismo Sostenible de Mza., Anuario de Turismo 2017 para Hoteles tres estrellas de Gran Mendoza

\*\* Valor de referencia para desayuno tradicional \$ 90 por habitación

Fuente: Elaboración propia en función a la bibliografía tomada como referencia

#### 4.1.5 Cálculo correspondiente a amenidades, artículos de limpieza e internet.

También para este caso se trató de realizar un cálculo de los artículos que a diario son reemplazados para los dos huéspedes en la habitación y una ponderación, a partir de dicho número, de los gastos realizados en elementos de limpieza. Con respecto a internet se consideró un servicio mínimo de 20 megas, mientras que por el lado de la lavandería se consideraron los usos y costumbre actuales junto con la ocupación de cada mes (ver Anexo V).

#### 4.1.6 Cálculo de otros gastos.

Se han desagregado los gastos más importantes de un hotel, aquellos que son comunes a todos en general, no obstante existen imponderables que obedecen a las características individuales y que en este caso se han tratado de considerar a través de un 20% estimado sobre el total de gastos con excepción de personal.

#### 4.1.7 Sindicato

Corresponde al 2 % sobre el total de sueldos brutos que obligatoriamente debe aportarse a UTHGRA.

#### 4.1.8 Cálculo correspondiente a impuestos

Generalmente los hoteles se encuentran dentro de la condición de responsables inscriptos, por lo que deben pagar ganancias (35 %) e IVA dentro de los impuestos nacionales, junto con el 3% (alícuota reducida) de Ingresos Brutos como impuesto provincial. En este sentido se ha realizado el cálculo de ganancias una vez deducida la rentabilidad por habitación de cada mes, mientras que por el lado del IVA se ha calculado un 5% del total de gastos (sin personal ni sindicato) como diferencia a favor del fisco a pagar mensualmente. Estos últimos son realizados en base a estimaciones para los cuales se ha contado con el asesoramiento contable pertinente, tratando de dejar la exposición de los mismos de manera clara y concreta.

#### 4.1.9 Cálculo de comisiones

Para definir las comisiones se realizaron consultas a algunas agencias de turismo, las cuales informaron que las comisiones normales que se le paga a un mayorista se encuentra entre un 20% y un 25%. El volumen de reservas que se gestiona a través de agencias es variado en cada hotel, de acuerdo su mercado meta, por lo que se consideró que en términos generales solo se concretaban a través de este canal el 50% de las mismas, y que el porcentaje pagado al comisionista es del 20%.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS PRELIMINARES

#### 5.1 IMPACTO DE LOS COSTOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES

En el anterior apartado se dieron algunas explicaciones, muy sintéticas, de los cálculos realizados a fin de llegar a este momento. Estos cálculos son más extensos de los aquí demostrados y forman parte de anexos (ver Anexo VI) que no se han incorporado a fin de minimizar el desarrollo descriptivo de los mismos. La idea fundamental ha sido siempre realizar de alguna manera una parametrización de las características más importantes de un hotel con el fin de contribuir a la definición de un índice.

Los resultados arribados no son perfectos, pero en términos generales demuestran donde se encuentran las mayores dificultades del sector, las cuales guardan mucha similitud con lo expresado en distintas cámaras y empresarios hoteleros. En resumen estos son los primeros números adquiridos los cuales a modo de síntesis se han resumido por mes y en términos porcentuales del total de gastos diarios de una habitación:

COSTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1- Consumos (desayuno)	8,80%	8,48%	8,58%	8,31%	7,57%	6,90%
2- Personal	31,36%	32,99%	29,45%	28,91%	34,73%	35,54%
3- Luz	4,34%	4,20%	4,08%	4,07%	4,11%	4,13%
4- Gas	0,36%	0,35%	0,38%	0,86%	1,35%	5,99%
5- Amenidades y prod. limpieza	2,35%	2,32%	2,39%	2,36%	2,19%	2,03%
6- Internet	0,80%	0,84%	0,83%	0,91%	1,31%	1,34%
7- Comisiones	14,74%	14,58%	15,09%	15,13%	14,26%	13,42%
8- Resto no contemplado	3,33%	3,24%	3,25%	3,30%	3,31%	4,08%
9- Sindicato	0,63%	0,66%	0,59%	0,58%	0,69%	0,71%
10- Impuestos	33,30%	32,35%	35,35%	35,57%	30,48%	25,85%

COSTOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1- Consumos (desayuno)	7,29%	6,59%	6,27%	6,30%	5,99%	5,61%
2- Personal	30,92%	32,49%	35,14%	29,25%	32,09%	35,09%
3- Luz	3,44%	7,46%	7,09%	6,89%	6,58%	7,11%
4- Gas	3,91%	4,52%	0,85%	0,44%	0,37%	0,53%
5- Amenidades y prod. limpieza	2,22%	2,09%	2,09%	2,28%	2,31%	2,27%
6- Internet	0,73%	0,95%	0,92%	0,89%	0,88%	1,20%
7- Comisiones	14,63%	13,65%	14,07%	15,02%	14,72%	14,17%
8- Resto no contemplado	3,52%	4,32%	3,45%	3,36%	3,23%	3,34%
9- Sindicato	0,62%	0,65%	0,70%	0,58%	0,64%	0,70%
10- Impuestos	32,73%	27,28%	29,42%	34,98%	33,18%	29,99%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

RESULTADOS:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Costo Diario	1.123,11	1.165,84	1.151,89	1.188,87	1.305,78	1.433,12
Precio Diario	1.655,08	1.699,48	1.738,32	1.798,24	1.861,41	1.923,71
Utilidad	531,97	533,63	586,43	609,37	555,63	490,59
<b>% Utilidad s/precio</b>	<b>32,1%</b>	<b>31,4%</b>	<b>33,7%</b>	<b>33,9%</b>	<b>29,8%</b>	<b>25,5%</b>

RESULTADOS:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Costo Diario	1.355,69	1.499,69	1.574,97	1.569,62	1.648,63	1.761,14
Precio Diario	1.983,13	2.047,79	2.215,38	2.357,93	2.426,87	2.495,47
Utilidad	627,43	548,10	640,42	788,32	778,24	734,34
<b>% Utilidad s/precio</b>	<b>31,6%</b>	<b>26,8%</b>	<b>28,9%</b>	<b>33,4%</b>	<b>32,1%</b>	<b>29,4%</b>

Temp. ALTA
Temp. MEDIA
Temp. BAJA

## BENEFICIARIOS

**Sector académico:** generar nuevos espacios de discusión y de aplicación de saberes a realidades de la comunidad en la cual está inmersa (vinculación con el entorno).

**Sector privado:** conocer la rentabilidad promedio del sector y las variables claves que inciden en su magnitud.

**Sector público:** medir el impacto de las políticas públicas en la rentabilidad del sector de los alojamientos turísticos de Mendoza.

## CONCLUSIONES

La intención de este trabajo siempre fue intentar dar sustento a un futuro indicador sobre rentabilidad empresarial hotelera de la provincia de Mendoza. Existen muchas, muchísimas mejoras a realizar no obstante los resultados obtenidos guardan mucha correlación con las manifestaciones de los principales actores del mercado sobre donde se encuentran los costos más representativos y, por lo tanto, se producen los mayores conflictos que afectan su rentabilidad.

Aquellos costos cuyo peso relativo son más importantes corresponde a personal e impuestos, dos grandes grupos que concentran la mayoría, o todas, las políticas gubernamentales, seguidas por otros rubros relevantes como son las comisiones y los consumos de alimentos, comprobando de esta manera la hipótesis planteada.

Con estos resultados, es indiscutible que el avance en esta investigación hacia un indicador más complejo y completo contribuiría significativamente en generar un tablero de control donde responsables de políticas públicas puedan observar el impacto que sobre el sector generan las distintas decisiones que se desarrollen.

Para ello se hace indispensable contar con la colaboración de instituciones científicas, principalmente Universidades, que den su aporte económico y académico a fin de generar las fuentes necesarias para realizar investigaciones objetivas dentro de los centros de estudios, ya que estas han sido una de las principales falencias encontradas ante la negativa de compartir sus resultados con investigadores sin el aval correspondiente.

Este indicador cuenta con gran potencial para contribuir significativamente a la toma de decisiones empresariales del sector y, con el apoyo mencionado, podría convertirse en una importante fuente de información para el desarrollo también de políticas públicas. Esta investigación ha sentado las bases sobre la que se realizarán futuras investigaciones, esta vez con un horizonte temporal que permita realizar comparaciones bianuales y el impacto de cada uno de los principales componente a la utilidad antes descrita.

## BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- AMAT, O. y CAMPA F. (Eds). (2011). Contabilidad de costos, control de gestión y finanzas de hoteles, Barcelona: Editorial PROFIT.
- Anexo I - Requisitos Mínimos por Categoría de Hoteles - Ordenanza Municipal N° 3929/2000 Municipalidad de San Martín de los Andes de la Provincia de Neuquén. (1° de Septiembre de 2011). Recuperado el 27 de Septiembre de 2017 de <http://digesto.smandes.gov.ar/Digesto.nsf/f38261a3308eb98f83257cc10070eb9c/f6dfaf176fed63fc03257cf50052ddc7?OpenDocument>
- Anuario Estadístico de Turismo 2017 del Observatorio Mendoza para el Turismo Sostenible Mendoza, Ente Turismo Mendoza y la FCE de la Universidad Nacional de Cuyo, recuperado el 28 de Noviembre de 2018, de <http://optsmendoza.blogspot.com/>
- CCT de la F.E.H.G.R.A. para 2017 y 2018. (s.f). Recuperado el 28 de Agosto de 2018 de <http://www.uthgra.org.ar/institucional/accion-gremial/convenios-de-trabajo/>
- Cuadros tarifarios. (s.f). Recuperado por última vez el 28 de Junio de 2019 de [https://www.ecogas.com.ar/appweb/leo/inicio.php?c=s&sitio=cuyo\\_cuadros\\_tarifarios](https://www.ecogas.com.ar/appweb/leo/inicio.php?c=s&sitio=cuyo_cuadros_tarifarios)
- Cuadros tarifarios. (s.f). Recuperado por última vez el 26 de Junio de 2019 de <https://www.epremendoza.gov.ar/2019/cuadros-tarifarios/>
- FARRA C. y BOTTEON C. (Eds). (2007). Evaluación Privada de Proyectos. Argentina: Editado por la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas.
- Índice de Precios al Consumidor Gran Mendoza. Base 2010 = 100. Índices y variaciones respecto al mes anterior por capítulos. Años 2016-2019. (s.f). Recuperado por última vez el 30 de Junio de 2019 de <http://www.deie.mendoza.gov.ar/#!/>
- Ley Nacional de Hotelería 18828/70 y su Decreto Reglamentario 1818/76. (s.f). Recuperado el 30 de Septiembre de 2017 de <http://bahia.gob.ar/subidos/turismo/legislacion/Ley-Nacional-de-Hoteleria-y-decreto-reglamentario.pdf>
- ONORATO M. (2012), Grandes desafíos del sector hotelero, Revista Hospitalidad & Negocios, Número 77, Año V, (s.n.)
- ¿Por qué el Turismo? (s.f.) Recuperado el 13 de Diciembre de 2018 de <https://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo>
- Resolución 568/07 de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Mendoza. (28 de Noviembre de 2007). Recuperado el 28 de Octubre de 2017 de <http://www.turismo.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/20/2018/08/RESOL-N%C2%B0-568-07-ALOJAMIENTO-TUR%C3%8DSTICO.pdf>
- Resolución General AFIP N° 3038/11. (17 de Febrero de 2011). Recuperado el 25 de Marzo de 2018 de [http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/REAG01003038\\_2011\\_02\\_11](http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/REAG01003038_2011_02_11)



- Producto Bruto Geográfico. Valor Agregado Bruto por año y tasa de crecimiento interanual. En miles de pesos corrientes. Mendoza. Años 2004-2017. (s.f). Recuperado por última vez el 30 de Junio de 2019 de <http://www.deie.mendoza.gov.ar/#!/>
- RIVAS GARCÍA J. y MAGADÁN DÍAZ M. (2014). Estructura, economía y política turística, Madrid: Septem Ediciones.
- SAPAF CHAIN N. y SAPAG CHAIN R. (Eds). (2003). Preparación y Evaluación de Proyectos, 4ta Ed., México: Editorial Mc Graw Hill.



Índice de rentabilidad empresarial del sector hotelero de la provincia de Mendoza, una aproximación para el año 2018



ANEXO I – CÁLCULO GASTO PROMEDIO DE TURISTAS A VALORES CONSTANTES

GASTO PROMEDIO DIARIO - A PRECIOS CORRIENTES - PROVINCIA DE MENDOZA Período 2010 a 2017 Observatorio para el Turismo Sostenible de Mendoza					
Año	Mes	Datos Mensuales			
		Total General	Argentina	Chile	Resto del Mundo
2010	Enero	\$ 239,2	\$ 213,5	\$ 319,4	\$ 231,2
	Febrero	\$ 243,1	\$ 227,7	\$ 223,2	\$ 356,2
	Marzo	\$ 305,3	\$ 299,7	\$ 357,6	\$ 302,2
	Abril	\$ 282,6	\$ 236,3	\$ 353,5	\$ 458,4
	Mayo	\$ 289,6	\$ 260,2	\$ 350,9	\$ 210,7
	Junio	\$ 241,4	\$ 216,2	\$ 259,4	\$ 299,2
	Julio	\$ 259,0	\$ 247,8	\$ 287,6	\$ 314,2
	Agosto	\$ 323,5	\$ 279,3	\$ 371,1	\$ 470,3
	Septiembre	\$ 328,5	\$ 276,6	\$ 374,2	\$ 303,0
	Octubre	\$ 358,6	\$ 280,7	\$ 432,1	\$ 535,7
	Noviembre	\$ 323,0	\$ 284,1	\$ 386,5	\$ 335,4
	Diciembre	\$ 318,0	\$ 254,8	\$ 395,8	\$ 374,2
2011	Enero	\$ 279,6	\$ 249,3	\$ 286,0	\$ 397,9
	Febrero	\$ 301,1	\$ 266,2	\$ 348,1	\$ 304,2
	Marzo	\$ 311,1	\$ 296,6	\$ 348,2	\$ 364,9
	Abril	\$ 502,1	\$ 262,8	\$ 1.115,4	\$ 450,5
	Mayo	\$ 340,9	\$ 284,9	\$ 456,2	\$ 331,4
	Junio	\$ 328,8	\$ 302,9	\$ 386,2	\$ 369,1
	Julio	\$ 348,3	\$ 325,3	\$ 291,0	\$ 516,3
	Agosto	\$ 365,0	\$ 342,7	\$ 419,9	\$ 447,8
	Septiembre	\$ 312,7	\$ 264,2	\$ 355,6	\$ 565,9
	Octubre	\$ 388,1	\$ 320,2	\$ 421,6	\$ 496,0
	Noviembre	\$ 360,8	\$ 310,6	\$ 423,7	\$ 376,8
	Diciembre	\$ 311,7	\$ 267,1	\$ 341,7	\$ 386,5
2012	Enero	\$ 368,6	\$ 320,5	\$ 337,8	\$ 787,0
	Febrero	\$ 404,4	\$ 357,3	\$ 403,6	\$ 621,0
	Marzo	\$ 407,5	\$ 397,7	\$ 384,0	\$ 500,2
	Abril	\$ 406,4	\$ 360,0	\$ 384,7	\$ 833,3
	Mayo	\$ 441,9	\$ 442,3	\$ 440,4	\$ 440,9
	Junio	\$ 382,6	\$ 348,4	\$ 559,2	\$ 394,5
	Julio	\$ 354,6	\$ 325,4	\$ 519,8	\$ 429,0
	Agosto	\$ 399,9	\$ 393,2	\$ 436,4	\$ 391,4
	Septiembre	\$ 334,1	\$ 331,8	\$ 356,2	\$ 303,2
	Octubre	\$ 456,8	\$ 308,1	\$ 817,6	\$ 449,9
	Noviembre	\$ 343,7	\$ 331,2	\$ 406,2	\$ 286,5
	Diciembre	\$ 311,0	\$ 289,1	\$ 363,8	\$ 338,7
2013	Enero	\$ 236,9	\$ 229,7	\$ 273,4	\$ 239,2
	Febrero	\$ 439,9	\$ 327,8	\$ 1.109,2	\$ 386,6
	Marzo	\$ 372,4	\$ 358,6	\$ 388,9	\$ 393,1
	Abril	\$ 489,9	\$ 397,1	\$ 951,4	\$ 419,7
	Mayo	\$ 398,3	\$ 416,1	\$ 491,7	\$ 276,1
	Junio	\$ 418,6	\$ 432,2	\$ 367,2	\$ 368,1
	Julio	\$ 421,3	\$ 432,4	\$ 554,6	\$ 242,1
	Agosto	\$ 536,4	\$ 530,2	\$ 652,9	\$ 539,9
	Septiembre	\$ 619,9	\$ 417,2	\$ 825,3	\$ 443,5
	Octubre	\$ 503,9	\$ 494,7	\$ 588,6	\$ 450,7
	Noviembre	\$ 469,6	\$ 499,5	\$ 513,0	\$ 381,2
	Diciembre	\$ 515,0	\$ 529,3	\$ 527,3	\$ 484,7
2014	Enero	\$ 548,8	\$ 579,2	\$ 625,9	\$ 481,7
	Febrero	\$ 709,1	\$ 529,4	\$ 1.069,9	\$ 990,3
	Marzo	\$ 525,1	\$ 521,9	\$ 454,3	\$ 682,0
	Abril	\$ 990,7	\$ 568,5	\$ 2.154,1	\$ 665,4
	Mayo	\$ 526,9	\$ 483,5	\$ 1.002,0	\$ 558,4
	Junio	\$ 630,8	\$ 527,6	\$ 522,3	\$ 1.009,4
	Julio	\$ 546,4	\$ 540,2	\$ 585,9	\$ 550,8
	Agosto	\$ 694,7	\$ 596,2	\$ 1.144,6	\$ 700,8
	Septiembre	\$ 641,4	\$ 565,8	\$ 734,6	\$ 844,3
	Octubre	\$ 561,4	\$ 517,3	\$ 673,1	\$ 631,1
	Noviembre	\$ 677,4	\$ 557,2	\$ 1.390,9	\$ 494,9
	Diciembre	\$ 587,4	\$ 545,3	\$ 730,2	\$ 595,3
2015	Enero	\$ 619,3	\$ 583,3	\$ 792,1	\$ 606,7
	Febrero	\$ 547,7	\$ 516,2	\$ 687,5	\$ 533,1
	Marzo	\$ 513,5	\$ 526,3	\$ 570,2	\$ 473,3
	Abril	\$ 637,6	\$ 615,2	\$ 1.125,6	\$ 519,6
	Mayo	\$ 679,5	\$ 608,9	\$ 1.140,9	\$ 396,5
	Junio	\$ 625,4	\$ 647,5	\$ 560,0	\$ 619,0
	Julio	\$ 700,3	\$ 788,6	\$ 982,8	\$ 480,0
	Agosto	\$ 657,2	\$ 729,3	\$ 851,9	\$ 461,7
	Septiembre	\$ 704,6	\$ 613,2	\$ 726,7	\$ 889,4
	Octubre	\$ 771,3	\$ 667,9	\$ 766,9	\$ 899,9
	Noviembre	\$ 652,8	\$ 573,9	\$ 685,6	\$ 858,4
	Diciembre	\$ 697,3	\$ 687,9	\$ 729,7	\$ 704,5
2016	Enero	\$ 796,3	\$ 736,7	\$ 725,0	\$ 957,7
	Febrero	\$ 759,9	\$ 667,1	\$ 744,1	\$ 880,9
	Marzo (Vendit	\$ 1.004,5	\$ 852,0	\$ 839,3	\$ 1.323,2
	Abril	\$ 900,4	\$ 800,7	\$ 949,3	\$ 1.052,5
	Mayo	\$ 1.095,1	\$ 1.045,3	\$ 1.209,9	\$ 1.130,3
	Junio	\$ 1.113,4	\$ 960,8	\$ 1.108,6	\$ 1.349,4
	Julio	\$ 946,4	\$ 845,3	\$ 1.096,7	\$ 1.149,0
	Agosto	\$ 1.019,7	\$ 923,7	\$ 1.409,4	\$ 1.066,8
	Septiembre	\$ 1.192,9	\$ 897,8	\$ 2.340,3	\$ 1.293,6
	Octubre	\$ 1.051,0	\$ 911,1	\$ 1.142,2	\$ 1.276,9
	Noviembre	\$ 1.411,0	\$ 1.026,1	\$ 1.196,2	\$ 1.868,9
	Diciembre	\$ 854,9	\$ 751,6	\$ 693,9	\$ 1.003,8
2017	Enero	\$ 1.023,6	\$ 876,3	\$ 1.184,6	\$ 1.191,7
	Febrero	\$ 1.061,7	\$ 960,9	\$ 943,7	\$ 1.238,6
	Marzo (Vendit	\$ 954,2	\$ 875,6	\$ 961,8	\$ 1.063,3
	Abril	\$ 1.102,3	\$ 1.000,7	\$ 1.842,4	\$ 916,3
	Mayo	\$ 934,9	\$ 988,7	\$ 995,5	\$ 888,1
	Junio	\$ 1.064,2	\$ 1.110,7	\$ 643,7	\$ 1.154,9
	Julio	\$ 1.114,9	\$ 936,9	\$ 1.067,7	\$ 1.571,8
	Agosto	\$ 1.068,1	\$ 1.117,8	\$ 778,3	\$ 1.095,4
	Septiembre	\$ 1.096,2	\$ 1.037,8	\$ 1.176,5	\$ 1.169,0
	Octubre	\$ 1.184,9	\$ 1.051,0	\$ 1.271,6	\$ 1.397,9
	Noviembre	\$ 1.329,3	\$ 1.268,6	\$ 1.328,2	\$ 1.510,1
	Diciembre	\$ 1.388,7	\$ 1.338,1	\$ 1.510,9	\$ 1.477,9

(\*)

ESTADÍA PROMEDIO - EN DÍAS - PROVINCIA DE MENDOZA Período 2010 a 2017 Observatorio para el Turismo Sostenible de Mendoza					
Año	Mes	Datos Mensuales			
		Total General	Argentina	Chile	Resto del Mundo
2010	Enero	6,4	6,2	5,7	8,0
	Febrero	6,5	6,6	5,6	7,0
	Marzo	6,4	5,9	7,1	9,8
	Abril	4,6	4,2	10,9	5,0
	Mayo	5,0	5,2	4,2	7,1
	Junio	10,0	5,8	11,3	9,7
	Julio	6,5	6,8	5,3	5,5
	Agosto	5,3	4,9	5,0	7,5
	Septiembre	5,0	6,1	4,0	5,4
	Octubre	6,5	7,0	4,1	11,7
	Noviembre	7,8	6,1	6,5	17,5
	Diciembre	8,3	7,6	4,7	13,5
2011	Enero	9,8	8,1	4,9	23,4
	Febrero	6,1	6,6	5,2	6,3
	Marzo	6,0	6,1	6,0	6,0
	Abril	4,3	4,4	4,5	3,9
	Mayo	4,8	5,4	4,0	4,5
	Junio	5,4	4,7	5,1	8,5
	Julio	5,8	6,1	5,3	5,0
	Agosto	5,3	4,5	4,7	12,2
	Septiembre	5,0	5,0	4,5	6,2
	Octubre	6,0	5,5	4,4	10,3
	Noviembre	7,0	8,5	4,2	8,8
	Diciembre	8,3	7,6	5,1	15,5
2012	Enero	8,1	7,9	6,3	13,4
	Febrero	5,9	6,0	5,4	6,6
	Marzo	8,2	7,6	4,6	16,4
	Abril	5,1	5,9	3,7	7,7
	Mayo	5,4	5,1	5,5	7,8
	Junio	5,6	5,4	6,0	6,3
	Julio	5,7	5,7	4,6	7,7
	Agosto	6,3	5,5	5,9	10,0
	Septiembre	5,8	5,4	5,3	8,6
	Octubre	5,6	5,3	4,9	8,2
	Noviembre	5,5	5,4	4,7	8,0
	Diciembre	6,5	6,4	5,7	7,2
2013	Enero	7,5	7,2	5,5	14,6
	Febrero	5,5	5,6	4,2	6,4
	Marzo	6,3	5,9	6,5	7,3
	Abril	5,8	5,6	5,5	6,5
	Mayo	5,7	5,4	5,4	7,4
	Junio	5,3	5,1	7,3	5,7
	Julio	5,6	5,5	4,5	8,4
	Agosto	4,9	4,8	6,1	5,2
	Septiembre	6,0	5,6	6,0	6,7
	Octubre	6,0	5,52	5,19	8,14
	Noviembre	6,2	5,5	5,0	10,2
	Diciembre	6,8	6,2	5,1	10,4
2014	Enero	7,9	6,3	6,0	14,9
	Febrero	6,5	6,7	5,5	8,0
	Marzo	6,5	6,8	5,1	7,4
	Abril	4,9	4,6	4,2	7,0
	Mayo	5,8	5,5	6,2	8,2
	Junio	5,4	5,2	5,2	6,2
	Julio	6,3	6,1	4,9	8,6
	Agosto	5,2	5,0	4,2	7,8
	Septiembre	5,7	5,7	5,1	7,0
	Octubre	5,5	5,3	4,5	8,1
	Noviembre	5,6	5,2	4,4	9,5
	Diciembre	6,1	6,2	5,1	6,9
2015	Enero	7,6	7,2	5,6	10,9
	Febrero	6,7	7,6	5,3	13,6
	Marzo	7,8	6,6	5,5	12,8
	Abril	6,9	5,6	4,5	13,2
	Mayo	6,1	5,2	4,2	14,2
	Junio	6,9	5,7	4,8	12,8
	Julio	7,3	6,1	4,9	14,4
	Agosto	6,8	6,0	4,9	11,2
	Septiembre	5,8	6,1	4,8	6,5
	Octubre	6,3	5,7	4,5	9,4
	Noviembre	6,6	7,1	4,6	7,4
	Diciembre	6,8	6,5	5,1	9,0
2016	Enero	7,0	7,0	5,3	8,5
	Febrero	6,7	5,9	5,1	9,1
	Marzo (Vendit	5,9	5,6	5,1	6,9
	Abril	5,7	5,3	4,4	7,1
	Mayo	6,2	4,9	4,8	9,4
	Junio	5,2	4,7	4,3	6,7
	Julio	5,6	5,2	4,6	7,3
	Agosto	5,4	4,8	3,9	7,1
	Septiembre	4,9	4,7	4,0	5,8
	Octubre	5,2	5,0	5,3	5,8
	Noviembre	5,4	4,5	4,3	7,2
	Diciembre	6,4	5,6	6,2	7,7
2017	Enero	6,4	6,1	4,9	7,3
	Febrero	5,9	5,6	5,2	6,8
	Marzo (Vendit	6,5	6,3	5,3	7,5
	Abril	5,1	4,6	3,9	7,1
	Mayo	6,6	5,2	4,4	10,8
	Junio	5,7	5,1	7,2	6,6
	Julio	5,8	5,8	5,1	6,2
	Agosto	5,9	4,8	5,9	8,5
	Septiembre	5,8	4,9	4,6	8,5
	Octubre	5,0	4,9	4,6	5,8
	Noviembre	4,2	4,1	3,7	5,4
	Diciembre	4,8	4,7	4,1	6,3

(\*)



Índice de rentabilidad empresarial del sector hotelero de la provincia de Mendoza, una aproximación para el año 2018



GASTO TOTAL DE TURISTAS EN PESOS CORRIENTES EN LA PROVINCIA DE MENDOZA									
Período 2010 a 2017									
Año	Período	Datos Mensuales				Datos Anuales			
		Total General	Argentina	Chile	Resto del Mundo	Total General	Argentina	Chile	Resto del Mundo
2010	Enero	458.102.012	294.429.048	65.678.536	97.994.428	3.863.357.921	2.341.062.002	603.363.213	918.932.706
	Febrero	400.317.868	238.589.989	54.566.617	107.161.261				
	Marzo	376.267.962	214.431.152	55.201.621	106.635.189				
	Abril	220.500.369	91.230.784	96.149.463	33.120.123				
	Mayo	196.985.107	149.045.877	31.212.881	16.726.349				
	Junio	161.121.218	103.481.455	32.251.324	25.388.439				
	Julio	317.529.512	264.694.508	26.224.026	26.610.978				
	Agosto	229.157.581	149.695.440	25.739.739	53.722.402				
	Septiembre	252.625.145	189.896.283	41.215.179	21.513.684				
	Octubre	400.425.629	232.667.968	67.885.044	99.872.617				
	Noviembre	360.383.856	182.137.766	60.844.922	117.401.168				
	Diciembre	489.941.661	230.761.730	46.393.862	212.786.069				
2011	Enero	1.007.418.124	424.273.921	48.567.429	534.576.774	5.475.096.380	3.408.308.752	709.433.553	1.357.354.075
	Febrero	402.018.370	243.414.914	74.974.391	83.629.066				
	Marzo	436.934.398	293.912.639	60.152.888	82.868.872				
	Abril	333.548.137	151.725.336	144.834.324	36.988.477				
	Mayo	236.692.655	179.719.199	36.519.146	20.454.310				
	Junio	224.491.553	157.330.197	29.860.285	37.301.070				
	Julio	529.849.982	406.240.557	72.019.563	51.589.862				
	Agosto	354.748.413	247.433.901	28.862.100	78.452.411				
	Septiembre	265.464.013	173.284.998	42.076.493	50.102.522				
	Octubre	439.944.502	249.278.234	79.540.278	111.125.990				
	Noviembre	641.323.528	494.696.913	46.448.457	100.178.158				
	Diciembre	602.662.706	386.997.943	45.578.200	170.086.563				
2012	Enero	1.329.988.995	635.502.477	67.813.686	626.672.832	6.807.449.344	4.247.749.549	742.879.743	1.816.820.052
	Febrero	693.029.953	408.047.304	89.506.341	195.476.308				
	Marzo	926.038.822	539.390.422	45.931.928	340.716.473				
	Abril	503.506.340	311.288.352	44.597.540	147.620.447				
	Mayo	443.744.339	346.319.346	48.478.675	48.946.317				
	Junio	293.792.362	228.746.037	38.199.575	26.846.751				
	Julio	558.265.881	429.593.007	54.847.184	73.825.690				
	Agosto	432.768.212	332.996.285	44.087.163	55.684.764				
	Septiembre	326.184.323	226.500.129	61.623.924	38.060.270				
	Octubre	450.091.177	236.200.826	136.948.726	76.941.624				
	Noviembre	390.444.380	265.129.041	64.281.944	61.033.394				
	Diciembre	459.594.562	288.036.324	46.563.056	124.995.182				
2013	Enero	810.029.563	500.822.916	43.485.597	265.721.050	7.284.396.722	5.181.926.135	904.786.211	1.197.684.375
	Febrero	640.641.101	360.697.119	139.762.967	140.181.015				
	Marzo	578.899.782	353.064.436	60.325.591	165.509.755				
	Abril	557.968.989	413.098.584	97.084.850	47.785.555				
	Mayo	373.470.563	310.612.771	39.141.979	23.715.813				
	Junio	385.566.601	331.917.634	30.686.601	22.962.367				
	Julio	680.280.232	580.355.345	58.119.752	41.805.135				
	Agosto	544.670.314	436.175.032	66.164.754	42.330.529				
	Septiembre	583.615.102	414.218.590	124.861.828	44.534.684				
	Octubre	615.118.676	409.525.900	118.849.659	86.743.117				
	Noviembre	726.252.735	542.545.640	66.863.050	116.844.045				
	Diciembre	787.883.064	528.892.171	59.439.585	199.551.309				
2014	Enero	1.838.038.164	1.146.637.591	129.551.782	561.848.791	11.305.134.691	7.453.611.647	1.474.675.691	2.376.847.354
	Febrero	1.743.111.424	910.838.329	265.226.014	567.047.081				
	Marzo	1.136.003.546	732.948.745	61.918.891	341.135.911				
	Abril	885.046.936	494.465.810	274.049.088	116.532.037				
	Mayo	590.482.310	426.098.421	103.130.130	61.253.759				
	Junio	468.710.992	374.910.010	29.821.508	63.979.474				
	Julio	959.734.626	814.072.397	52.357.407	93.304.822				
	Agosto	567.299.024	408.483.539	81.182.967	77.632.519				
	Septiembre	604.918.726	464.486.041	81.131.984	59.300.701				
	Octubre	678.223.163	446.430.086	125.657.807	106.135.270				
	Noviembre	900.103.973	589.623.749	159.164.334	151.315.889				
	Diciembre	933.461.806	644.616.927	111.483.779	177.361.101				
2015	Enero	1.825.175.959	1.197.341.206	178.449.203	449.385.550	13.387.905.469	9.664.633.772	1.255.602.562	2.467.669.135
	Febrero	1.606.095.190	985.336.825	169.961.157	450.797.208				
	Marzo	1.005.909.021	685.412.296	79.609.205	240.887.520				
	Abril	945.455.746	633.109.790	150.583.045	161.762.911				
	Mayo	816.662.599	602.562.082	128.727.785	85.372.732				
	Junio	704.550.246	568.080.724	39.682.944	96.786.579				
	Julio	1.496.355.351	1.253.291.307	91.569.984	151.494.060				
	Agosto	825.883.796	709.540.810	47.815.598	68.527.387				
	Septiembre	806.078.062	660.263.550	63.553.390	82.261.122				
	Octubre	974.706.398	688.612.414	111.395.536	174.698.448				
	Noviembre	1.068.891.272	783.415.575	87.095.143	198.380.554				
	Diciembre	1.312.141.830	897.667.194	107.159.571	307.315.064				
2016	Enero	2.366.322.565	1.689.871.491	128.821.878	547.629.197	16.420.930.280	12.161.447.294	1.343.364.960	2.916.118.026
	Febrero	1.805.674.904	1.154.791.725	152.406.777	498.476.401				
	Marzo	1.618.016.564	1.111.619.003	123.205.208	383.192.354				
	Abril	932.884.917	754.238.306	66.030.146	112.616.465				
	Mayo	1.208.472.922	1.010.731.981	66.035.672	131.705.269				
	Junio	758.579.454	629.249.026	38.613.235	90.717.193				
	Julio	1.438.848.441	1.222.191.704	67.395.722	149.261.014				
	Agosto	1.124.072.807	910.482.948	82.973.849	130.616.010				
	Septiembre	1.106.547.592	816.108.525	186.596.800	103.842.267				
	Octubre	1.383.796.150	1.005.614.181	226.975.928	151.206.041				
	Noviembre	1.330.814.811	956.744.964	101.334.399	272.735.448				
	Diciembre	1.346.899.154	899.803.440	102.975.346	344.120.367				
2017	Enero	3.127.404.367	2.289.211.262	160.935.687	677.257.418	20.503.131.019	15.344.202.701	1.336.187.368	3.822.740.950
	Febrero	2.371.483.299	1.813.195.310	150.895.921	407.392.068				
	Marzo	1.730.624.522	1.298.295.112	118.504.977	313.824.434				
	Abril	1.383.767.234	957.044.475	157.652.272	269.070.487				
	Mayo	1.128.992.799	940.798.347	47.153.327	141.041.125				
	Junio	1.027.112.739	873.556.324	43.022.026	110.534.389				
	Julio	1.820.232.244	1.506.479.243	78.147.265	235.605.735				
	Agosto	1.364.826.564	1.127.888.040	56.248.486	180.690.038				
	Septiembre	1.349.546.543	1.040.491.370	111.196.419	197.858.754				
	Octubre	1.527.059.489	1.134.559.615	169.462.815	223.037.059				
	Noviembre	1.504.462.516	959.481.466	103.294.245	441.686.805				
	Diciembre	2.167.618.701	1.403.202.137	139.673.927	624.742.637				

(\*\*)

ANEXO II – CÁLCULO DE CONSUMO ELÉCTRICO

CÁLCULO CONSUMO ELÉCTRICO				HABITACIONES					IMPUESTOS Y CARGOS					TOTAL			
Año	Mes	Días	*Occupación KW/MENSUAL	VALOR KW/H**	CARGO TRAF. Res SE Nº 1866/05	CARGO DE COMERCIALIZ.	USO DE RED	CONSUMO POTENCIA	NORMATIVA	FACTURACIÓN X CONSUMO	Cargo Fijo Energía	Impuestos Provinciales Leyes 622/89/98	I.V.A.	Tasa Fisc. y Control Ley 497 Res ME 6/16 1,5%	***Ley 6498 - Alumbrado Público	CCCE Ley 497/Dto 742/ 16 Res. ME/M/16	TOTAL FACTURA MENSUAL
2018	Enero	31	59,2%	8.704,78	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,25 RES. EPRE Nº 192/17	14.860,36		445,81	3.120,68	222,91	344,68	743,02	19.737,45
	Febrero	28	60,0%	7.969,95	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,25 RES. EPRE Nº 101/18	13.674,21		410,23	2.871,58	205,11	344,68	683,71	18.189,53
	Marzo	31	55,7%	8.190,13	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,25 RES. EPRE Nº 101/18	14.029,63		420,89	2.946,22	210,44	344,68	701,48	18.653,34
	Abril	30	51,0%	7.257,14	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,25 RES. EPRE Nº 101/18	12.523,59		375,71	2.629,95	187,85	344,68	626,18	16.687,96
	Mayo	31	37,4%	5.499,30	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,86 RES. EPRE Nº 068/18	9.686,70		290,60	2.034,21	145,30	344,68	484,33	12.985,82
	Junio	31	33,3%	4.896,44	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,86 RES. EPRE Nº 068/18	8.713,55		261,41	1.829,85	130,70	344,68	435,68	11.715,87
	Julio	31	64,6%	9.498,79	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,86 RES. EPRE Nº 068/18	16.142,68		484,28	3.389,96	242,14	344,68	807,13	21.410,87
	Agosto	31	44,9%	10.726,88	2,6227	0,00	323,00	478,86	16,69 RES. EPRE Nº 106/18	28.951,94		868,56	6.079,91	434,28	344,68	1.447,60	38.126,97
	Septiembre	30	45,6%	10.542,69	2,6227	0,00	323,00	478,86	16,69 RES. EPRE Nº 106/18	28.468,87		854,07	5.978,46	427,03	344,68	1.423,44	37.496,56
	Octubre	31	53,2%	12.709,80	2,6227	0,00	323,00	478,86	16,69 RES. EPRE Nº 106/18	34.152,55		1.024,58	7.172,03	512,29	344,68	1.707,63	44.913,75
	Noviembre	30	52,9%	12.230,45	2,6227	0,00	323,00	478,86	16,69 RES. EPRE Nº 149/18	32.895,35		986,86	6.908,02	493,43	344,68	1.644,77	43.273,11
	Diciembre	31	35,4%	8.457,27	2,6227	0,00	323,00	478,86	16,69 RES. EPRE Nº 149/18	22.999,44		689,98	4.829,88	344,99	344,68	1.149,97	30.358,95

\*Datos obtenidos del Observatorio para el Turismo Sostenible de Mendoza, Anuario de Turismo 2017 (último disponible) para hoteles tres estrellas de Gran Mendoza

\*\*Promedio para categoría: T2 R BT correspondiente a Pot. <= 10Kw y >= 300Kw no residencial

\*\*\*Se computo solamente el 70% de dicho valor a las habitaciones

CÁLCULO CONSUMO ELÉCTRICO				DEMANDAS PENDIENTES					IMPUESTOS Y CARGOS					TOTAL			
Año	Mes	Días	*KW MENSUAL	VALOR KW/H**	CARGO TRAF. Res SE Nº 1866/05	CARGO DE COMERCIALIZ.	USO DE RED	CONSUMO POTENCIA	NORMATIVA	FACTURACIÓN X CONSUMO	Cargo Fijo Energía	Impuestos Provinciales Leyes 622/89/98	I.V.A.	Tasa Fisc. y Control Ley 497 Res ME 6/16 1,5%	***Ley 6498 - Alumbrado Público	CCCE Ley 497/Dto 742/ 16 Res. ME/M/16	TOTAL FACTURA MENSUAL
2018	Enero	31	3.239,41	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,25 RES. EPRE Nº 192/17		6.038,18		181,15	1.268,02	90,57	147,72	301,91	8.027,54
	Febrero	28	2.925,92	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,25 RES. EPRE Nº 010/18		5.532,14		165,96	1.161,75	82,98	147,72	276,61	7.367,16
	Marzo	31	2.491,86	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,25 RES. EPRE Nº 010/18		4.831,47		144,94	1.014,61	72,47	147,72	241,57	6.452,78
	Abril	30	2.411,48	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,25 RES. EPRE Nº 010/18		4.701,71		141,05	987,36	70,53	147,72	235,09	6.283,46
	Mayo	31	2.491,86	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,86 RES. EPRE Nº 068/18		4.832,08		144,96	1.014,74	72,48	147,72	241,60	6.453,59
	Junio	31	2.990,23	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,86 RES. EPRE Nº 068/18		5.636,55		169,10	1.183,68	84,55	147,72	281,83	7.503,42
	Julio	31	2.990,23	1,6142	0,00	323,00	478,86	7,86 RES. EPRE Nº 068/18		5.636,55		169,10	1.183,68	84,55	147,72	281,83	7.503,42
	Agosto	31	2.491,86	2,6227	0,00	323,00	478,86	16,69 RES. EPRE Nº 106/18		7.353,95		220,62	1.544,33	110,31	147,72	367,70	9.744,62
	Septiembre	30	2.411,48	2,6227	0,00	323,00	478,86	16,69 RES. EPRE Nº 106/18		7.143,13		214,29	1.500,06	107,15	147,72	357,16	9.469,50
	Octubre	31	2.491,86	2,6227	0,00	323,00	478,86	16,69 RES. EPRE Nº 106/18		7.353,95		220,62	1.544,33	110,31	147,72	367,70	9.744,62
	Noviembre	30	2.411,48	2,6227	0,00	323,00	478,86	16,69 RES. EPRE Nº 149/18		7.143,13		214,29	1.500,06	107,15	147,72	357,16	9.469,50
	Diciembre	31	3.239,41	2,6227	0,00	323,00	478,86	16,69 RES. EPRE Nº 149/18		9.314,56		274,44	1.956,06	139,72	147,72	465,73	12.303,23

\*Se considero un incremento del 30% para los meses de Enero, Febrero y Diciembre, y un incremento del 20% para los meses de Junio y Julio

\*\*Promedio para categoría: T2 R BT correspondiente a Pot. <= 10Kw y >= 300Kw no residencial

\*\*\*Se computo solamente el 70% de dicho valor a las habitaciones

### **ANEXO III – CÁLCULO DEL PERSONAL CONTRATADO**

Nómina mínima determinada por la Resolución General de la AFIP N°3038/11 por categoría de hotel:

CATEGORIA 3 ESTRELLAS	INDICADOR	PERSONAL
Temporada Baja	0,26 por habitación	7,8
Temporada Media	0,31 por habitación	9,3
Temporada Alta	0,36 por habitación	10,8

Cantidad de Personal asociado por temporada, tomando como referencia dicha Resolución:

<b><u>Temporada Baja:</u></b>	<b><u>8</u></b>	<b><u>Temporada Media:</u></b>	<b><u>9</u></b>
Conserjes	3	Conserjes	3
Ayudante de cocina	0	Ayudante de cocina	0
Ama de Llaves	0	Ama de Llaves	1
Mucama	2	Mucama	2
Gerente	1	Gerente	1
Administración	1	Administración	1
Serv. Generales	1	Serv. Generales	1

<b><u>Temporada Alta:</u></b>	<b><u>11</u></b>
Conserjes	3
Ayudante de cocina	1
Ama de Llaves	1
Mucama	3
Gerente	1
Administración	1
Serv. Generales	1



#### ANEXO IV – CÁLCULO DE CONSUMO DE GAS:

##### Cálculo de Caldera

Necesidad de potencia por metro cuadrado y características de zona y aislamiento.

Zona	Aislamiento		
	Deficiente	Normal	Eficiente
Muy Fría	135 W	115 W	81 W
Fría	120 W	102 W	72 W
Templada	105 W	90 W	63 W
Cálida	95 W	80 W	57 W

<http://calderasdegas.net>

Metros cuadrados del Hotel:	680
Necesidad de potencia ( en Kw):	69,36
Necesidad de potencia (en Kcal/h)	59.639,20
1) Coeficiente de conversión: 1Kw = 859,85 Kcal/h	
2) Potencia Caldera PEISA XP80 (Kcal/h)	70.200,00
Potencia Caldera PEISA XP80 (Kw)	81,64

##### Cálculo de Metro Cúbico/Hora utilizado:

3) Formula:

$$\text{CAUDAL (m3/h)} = \frac{\text{POTENCIA (Kw)}}{\text{PODER CALORIFICO (Kwh/m3)}}$$

4) Poder calorífico del gas natural en la Argentina es de Kcal: 9300/m3  
Convertido en Kwh: 10,8159

1) Coeficiente de conversión: 1 Kcal = 0,001163 Kw/h

CAUDAL: 7,548345203 m3/h  
Consumo de la caldera al 100%

##### Referencias:

- 1) Coeficiente obtenido de <http://convertlive.com/es>
- 2) Calderas centrales de potencia, [www.peisa.com.ar](http://www.peisa.com.ar)
- 3) Formula explicada por Gustavo Serna en [www.cursosauladigital.blogspot.com.co](http://www.cursosauladigital.blogspot.com.co)
- 4) Dato suministrado por [www.energia.gob.ar](http://www.energia.gob.ar)

Tarifas aplicables:

**Rangos de Consumo Comerciales**

**Mendoza, San Juan y San Luis**

Categoría	Consumo anual en m3	
	desde	hasta
P1	0	12.000
P2	12.001	108.000
P3-1	108.001	180.000
P3-2	180.001	--->

De acuerdo al art. 2 de la Res ENARGAS 694/09, Para la determinación de la categoría de cada usuario, el criterio a aplicar se basará en el consumo del último año móvil del mismo, computado a partir del consumo mensual del período corriente y añadiendo los 11 (ONCE) meses inmediatos anteriores.

[https://www.ecogas.com.ar/appweb/leo/pub/notas/1422/Cu\\_-\\_Rangos\\_Consumos.pdf](https://www.ecogas.com.ar/appweb/leo/pub/notas/1422/Cu_-_Rangos_Consumos.pdf)

M2	%
420 Habitaciones	0,62
30 Bar/Restaurante	0,04
229 Resto	0,34
679 TOTAL	1,00



**ANEXO V – CÁLCULO DE AMENIDADES, LIMPIEZA E INTERNET:**

CÁLCULO Amenities y limpieza							
Año	Mes	Días	*Ocupación	Valor	Amenidades	Limpieza	TOTAL
2018	Enero	31	59,2%	14,0	7.725,5	7.725,5	15.451,0
	Febrero	28	60,0%	14,4	7.247,3	7.247,3	14.494,6
	Marzo	31	55,7%	14,6	7.584,0	7.584,0	15.168,1
	Abril	30	51,0%	14,9	6.850,2	6.850,2	13.700,5
	Mayo	31	37,4%	15,2	5.280,7	5.280,7	10.561,5
	Junio	31	33,3%	15,5	4.797,8	4.797,8	9.595,6
	Julio	31	64,6%	16,0	9.615,1	9.615,1	19.230,2
	Agosto	31	44,9%	16,7	6.954,1	6.954,1	13.908,3
	Septiembre	30	45,6%	17,5	7.186,9	7.186,9	14.373,8
	Octubre	31	53,2%	19,0	9.407,4	9.407,4	18.814,8
	Noviembre	30	52,9%	20,3	9.650,9	9.650,9	19.301,9
	Diciembre	31	35,4%	21,2	6.980,7	6.980,7	13.961,4

CÁLCULO Ss. Internet		
Año	Mes	TOTAL
2018	Enero	5000
	Febrero	5000
	Marzo	5000
	Abril	5000
	Mayo	6000
	Junio	6000
	Julio	6000
	Agosto	6000
	Septiembre	6000
	Octubre	7000
	Noviembre	7000
	Diciembre	7000

**ANEXO VI – SÍNTESIS MENSUAL Y DIARIA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:**

Días del mes: 31

MES:	ENERO	TEMPORADA ALTA		% de Ocupación:
COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE	RESTO
1- Consumos (desayuno)	69.370,56	49.550,40	14.865,12	4.955,04
2- Personal	213.601,29	58.209,30	16.949,58	138.442,41
3- Luz	27.765,00	19.737,45	802,75	7.224,79
4- Gas	2.338,20	1.446,31	103,31	788,58
5- Amenidades y prod. D	15.451,04	7.725,52	772,55	6.952,97
6- Internet	5.000,00	2.500,00	0,00	2.500,00
7- Comisiones	91.122,03	91.122,03	0,00	0,00
8- Resto no contemplado	23.984,96	16.191,94	3.308,75	4.484,28
9- Sindicato	4.272,03	1.164,19	338,99	2.768,85
<b>TOTAL</b>	<b>452.905,10</b>	<b>247.647,14</b>	<b>37.141,05</b>	<b>168.116,92</b>

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

**COSTOS MENSUALES**

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **164.754,58**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **412.401,71**

11- IVA **6.175,96**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **418.577,67**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **18**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **23.568,56**

**COSTOS DIARIOS**

COSTO DIARIO S/ Impuestos **760,28**

13- OTROS IMPUESTOS **362,83**

COSTO TOTAL DIARIO **1.123,11**

PRECIO DE REFERENCIA **1.655,08**

UTILIDAD **531,97**

Días del mes: 28

MES:	FEBRERO	TEMPORADA ALTA		% de Ocupación:	60%
COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES	
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE	RESTO	
1- Consumos (desayuno)	63.514,58	45.367,56	13.610,27	4.536,76	
2- Personal	213.601,29	58.209,30	16.949,58	138.442,41	
3- Luz	25.556,68	18.189,53	736,72	6.630,44	
4- Gas	2.154,26	1.332,53	95,18	726,55	
5- Amenidades y prod. D	14.494,59	7.247,30	724,73	6.522,57	
6- Internet	5.000,00	2.500,00		2.500,00	
7- Comisiones	85.667,87	85.667,87	0,00	0,00	
8- Resto no contemplado	22.144,02	14.927,38	3.033,38	4.183,26	
9- Sindicato	4.272,03	1.164,19	338,99	2.768,85	
<b>TOTAL</b>	<b>436.405,34</b>	<b>234.605,65</b>	<b>35.488,84</b>	<b>166.310,84</b>	

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

### COSTOS MENSUALES

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **162.984,62**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **397.590,27**

11- IVA **5.708,09**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **403.298,37**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **18**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **22.401,73**

### COSTOS DIARIOS

COSTO DIARIO S/ Impuestos **800,06**

13- OTROS IMPUESTOS **365,78**

COSTO TOTAL DIARIO **1.165,84**

PRECIO DE REFERENCIA **1.699,48**

UTILIDAD **533,63**

Días del mes: 31

MES:	MARZO	TEMPORADA MEDIA		% de Ocupación:	56%
COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES	
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE	RESTO	
1- Consumos (desayuno)	65.269,26	46.620,90	13.986,27	4.662,09	
2- Personal	178.414,18	43.619,27	0,00	134.794,91	
3- Luz	25.106,13	18.653,34	645,28	5.807,51	
4- Gas	2.413,31	1.492,77	106,63	813,92	
5- Amenidades y prod. De	15.168,05	7.584,03	758,40	6.825,62	
6- Internet	5.000,00	2.500,00		2.500,00	
7- Comisiones	90.046,79	90.046,79	0,00	0,00	
8- Resto no contemplado	22.591,35	15.370,21	3.099,32	4.121,83	
9- Sindicato	3.568,28	872,39	0,00	2.695,90	
<b>TOTAL</b>	<b>407.577,36</b>	<b>226.759,70</b>	<b>18.595,89</b>	<b>162.221,77</b>	

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

### COSTOS MENSUALES

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **158.977,33**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **385.737,03**

11- IVA **5.822,88**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **391.559,91**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **17**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **23.432,67**

### COSTOS DIARIOS

COSTO DIARIO S/ Impuestos **755,89**

13- OTROS IMPUESTOS **396,00**

COSTO TOTAL DIARIO **1.151,89**

PRECIO DE REFERENCIA **1.738,32**

UTILIDAD **586,43**

Días del mes: 30

MES: ABRIL TEMPORADA BAJA % de Ocupación: 51%

COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE	RESTO
1- Consumos (desayuno)	57.834,00	41.310,00	12.393,00	4.131,00
2- Personal	160.365,15	29.180,05	0,00	131.185,10
3- Luz	22.971,42	16.687,96	628,35	5.655,11
4- Gas	4.941,28	3.056,46	218,32	1.666,50
5- Amenidades y prod. De	13.700,47	6.850,23	685,02	6.165,21
6- Internet	5.000,00	2.500,00		2.500,00
7- Comisiones	82.539,23	82.539,23	0,00	0,00
8- Resto no contemplado	20.889,43	14.080,93	2.784,94	4.023,56
9- Sindicato	3.207,30	583,60	0,00	2.623,70
<b>TOTAL</b>	<b>371.448,29</b>	<b>196.788,48</b>	<b>16.709,63</b>	<b>157.950,19</b>

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

### COSTOS MENSUALES

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **154.791,19**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **351.579,66**

11- IVA **5.407,21**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **356.986,87**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **15**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **23.332,48**

### COSTOS DIARIOS

COSTO DIARIO S/ Impuestos **777,75**

13- OTROS IMPUESTOS **411,12**

COSTO TOTAL DIARIO **1.188,87**

PRECIO DE REFERENCIA **1.798,24**

UTILIDAD **609,37**

Días del mes: 31

MES:	MAYO	TEMPORADA BAJA		% de Ocupación:	37%
COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES	
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE	RESTO	
1- Consumos (desayuno)	43.825,32	31.303,80	9.391,14	3.130,38	
2- Personal	160.365,15	29.180,05	0,00	131.185,10	
3- Luz	19.439,40	12.985,82	645,36	5.808,23	
4- Gas	6.475,09	4.005,21	286,09	2.183,79	
5- Amenidades y prod. De	10.561,45	5.280,73	528,07	4.752,65	
6- Internet	6.000,00	3.000,00		3.000,00	
7- Comisiones	64.743,45	64.743,45	0,00	0,00	
8- Resto no contemplado	17.260,25	11.315,11	2.170,13	3.775,01	
9- Sindicato	3.207,30	583,60	0,00	2.623,70	
<b>TOTAL</b>	<b>331.877,43</b>	<b>162.397,77</b>	<b>13.020,79</b>	<b>156.458,87</b>	

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

### COSTOS MENSUALES

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **153.329,69**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **315.727,46**

11- IVA **4.504,39**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **320.231,85**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **11**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **28.541,16**

### COSTOS DIARIOS

COSTO DIARIO S/ Impuestos **920,68**

13- OTROS IMPUESTOS **385,10**

COSTO TOTAL DIARIO **1.305,78**

PRECIO DE REFERENCIA **1.861,41**

UTILIDAD **555,63**

Días del mes: 31

MES:	JUNIO	TEMPORADA BAJA		% de Ocupación:	33%
COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES	RESTO
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE		
1- Consumos (desayuno)	39.020,94	27.872,10	8.361,63		2.787,21
2- Personal	160.365,15	29.180,05	0,00		131.185,10
3- Luz	19.219,29	11.715,87	750,34		6.753,08
4- Gas	28.032,25	17.339,54	1.238,54		9.454,18
5- Amenidades y prod. De	9.595,56	4.797,78	479,78		4.318,00
6- Internet	6.000,00	3.000,00			3.000,00
7- Comisiones	59.575,31	59.575,31	0,00		0,00
8- Resto no contemplado	20.373,61	12.945,06	2.166,06		5.262,49
9- Sindicato	3.207,30	583,60	0,00		2.623,70
<b>TOTAL</b>	<b>345.389,41</b>	<b>167.009,30</b>	<b>12.996,35</b>		<b>165.383,76</b>

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

### COSTOS MENSUALES

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **162.076,09**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **329.085,39**

11- IVA **5.430,69**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **334.516,08**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **10**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **33.485,09**

### COSTOS DIARIOS

COSTO DIARIO S/ Impuestos **1.080,16**

13- OTROS IMPUESTOS **352,95**

COSTO TOTAL DIARIO **1.433,12**

PRECIO DE REFERENCIA **1.923,71**

UTILIDAD **490,59**



Días del mes: 31

MES:	JULIO	TEMPORADA ALTA	% de Ocupación: 65%	
COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE	RESTO
1- Consumos (desayuno)	75.698,28	54.070,20	16.221,06	5.407,02
2- Personal	279.336,67	78.596,30	23.955,19	176.785,18
3- Luz	28.914,29	21.410,87	750,34	6.753,08
4- Gas	33.517,86	20.732,70	1.480,91	11.304,26
5- Amenidades y prod. De	19.230,17	9.615,09	961,51	8.653,58
6- Internet	6.000,00	3.000,00		3.000,00
7- Comisiones	119.142,22	119.142,22	0,00	0,00
8- Resto no contemplado	32.672,12	21.765,77	3.882,76	7.023,59
9- Sindicato	5.586,73	1.571,93	479,10	3.535,70
<b>TOTAL</b>	<b>600.098,35</b>	<b>329.905,07</b>	<b>47.730,88</b>	<b>222.462,41</b>

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

### COSTOS MENSUALES

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **218.013,16**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **547.918,23**

11- IVA **8.594,67**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **556.512,89**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **19**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **28.715,84**

### COSTOS DIARIOS

COSTO DIARIO S/ Impuestos **926,32**

13- OTROS IMPUESTOS **429,38**

COSTO TOTAL DIARIO **1.355,69**

PRECIO DE REFERENCIA **1.983,13**

UTILIDAD **627,43**

Días del mes: 31

MES:	AGOSTO	TEMPORADA BAJA		% de Ocupación:	45%
COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES	
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE	RESTO	
1- Consumos (desayuno)	52.613,82	37.581,30	11.274,39	3.758,13	
2- Personal	206.773,69	39.710,06	0,00	167.063,63	
3- Luz	47.871,58	38.126,97	974,46	8.770,16	
4- Gas	29.832,35	18.453,00	1.318,07	10.061,28	
5- Amenidades y prod. De	13.908,29	6.954,14	695,41	6.258,73	
6- Internet	6.000,00	3.000,00		3.000,00	
7- Comisiones	85.509,45	85.509,45	0,00	0,00	
8- Resto no contemplado	30.045,21	20.823,08	2.852,47	6.369,66	
9- Sindicato	4.135,47	794,20	0,00	3.341,27	
<b>TOTAL</b>	<b>476.689,86</b>	<b>250.952,20</b>	<b>17.114,81</b>	<b>208.622,85</b>	

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

### COSTOS MENSUALES

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **204.450,39**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **455.402,60**

11- IVA **8.119,60**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **463.522,20**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **13**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **34.411,45**

### COSTOS DIARIOS

COSTO DIARIO S/ Impuestos **1.110,05**

13- OTROS IMPUESTOS **389,64**

COSTO TOTAL DIARIO **1.499,69**

PRECIO DE REFERENCIA **2.047,79**

UTILIDAD **548,10**

Días del mes: 30

MES: SEPTIEMBRE TEMPORADA MEDIA % de Ocupación: 46%

COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE	RESTO
1- Consumos (desayuno)	51.710,40	36.936,00	11.080,80	3.693,60
2- Personal	230.562,69	58.741,26	0,00	171.821,43
3- Luz	46.966,06	37.496,56	946,95	8.522,55
4- Gas	5.766,87	3.567,14	254,80	1.944,94
5- Amenidades y prod. De	14.373,79	7.186,89	718,69	6.468,20
6- Internet	6.000,00	3.000,00		3.000,00
7- Comisiones	90.919,36	90.919,36	0,00	0,00
8- Resto no contemplado	24.963,42	17.637,32	2.600,25	4.725,86
9- Sindicato	4.611,25	1.174,83	0,00	3.436,43
<b>TOTAL</b>	<b>475.873,84</b>	<b>256.659,35</b>	<b>15.601,48</b>	<b>203.613,01</b>

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

### COSTOS MENSUALES

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **199.540,75**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **456.200,10**

11- IVA **6.680,60**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **462.880,70**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **14**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **33.836,31**

### COSTOS DIARIOS

COSTO DIARIO S/ Impuestos **1.127,88**

13- OTROS IMPUESTOS **447,09**

COSTO TOTAL DIARIO **1.574,97**

PRECIO DE REFERENCIA **2.215,38**

UTILIDAD **640,42**

Días del mes: 31

MES:	OCTUBRE	TEMPORADA MEDIA		% de Ocupación:	53%
COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES	
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE	RESTO	
1- Consumos (desayuno)	62.339,76	44.528,40	13.358,52	4.452,84	
2- Personal	230.562,69	58.741,26	0,00	171.821,43	
3- Luz	54.658,37	44.913,75	974,46	8.770,16	
4- Gas	3.621,22	2.239,93	159,99	1.221,29	
5- Amenidades y prod. De	18.814,76	9.407,38	940,74	8.466,64	
6- Internet	7.000,00	3.500,00		3.500,00	
7- Comisiones	116.661,15	116.661,15	0,00	0,00	
8- Resto no contemplado	29.286,82	20.917,89	3.086,74	5.282,19	
9- Sindicato	4.611,25	1.174,83	0,00	3.436,43	
<b>TOTAL</b>	<b>527.556,03</b>	<b>302.084,60</b>	<b>18.520,46</b>	<b>206.950,98</b>	

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

### COSTOS MENSUALES

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **202.811,96**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **504.896,55**

11- IVA **7.828,33**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **512.724,89**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **16**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **32.125,62**

### COSTOS DIARIOS

COSTO DIARIO S/ Impuestos **1.036,31**

13- OTROS IMPUESTOS **533,31**

COSTO TOTAL DIARIO **1.569,62**

PRECIO DE REFERENCIA **2.357,93**

UTILIDAD **788,32**

Días del mes: 30

MES: **NOVIEMBRE** TEMPORADA ALTA % de Ocupación: 53%

COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE	RESTO
1- Consumos (desayuno)	59.988,60	42.849,00	12.854,70	4.284,90
2- Personal	279.336,67	78.596,30	23.955,19	176.785,18
3- Luz	52.742,61	43.273,11	946,95	8.522,55
4- Gas	3.097,53	1.916,00	136,86	1.044,67
5- Amenidades y prod. De	19.301,88	9.650,94	965,09	8.685,84
6- Internet	7.000,00	3.500,00		3.500,00
7- Comisiones	115.543,32	115.543,32	0,00	0,00
8- Resto no contemplado	28.426,12	20.237,81	2.980,72	5.207,59
9- Sindicato	5.586,73	1.571,93	479,10	3.535,70
<b>TOTAL</b>	<b>571.023,46</b>	<b>317.138,39</b>	<b>42.318,61</b>	<b>211.566,45</b>

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

### COSTOS MENSUALES

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **207.335,12**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **524.473,51**

11- IVA **7.602,38**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **532.075,89**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **16**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **33.527,15**

### COSTOS DIARIOS

COSTO DIARIO S/ Impuestos **1.117,57**

13- OTROS IMPUESTOS **531,06**

COSTO TOTAL DIARIO **1.648,63**

PRECIO DE REFERENCIA **2.426,87**

UTILIDAD **778,24**

Días del mes: 31

MES:	DICIEMBRE	TEMPORADA BAJA		% de Ocupación:	35%
COSTOS	TOTAL	PRINCIPALES		AUXILIARES	
		HABITACIONES	BAR/RESTAURANTE	RESTO	
1- Consumos (desayuno)	41.481,72	29.629,80	8.888,94	2.962,98	
2- Personal	206.773,69	39.710,06	0,00	167.063,63	
3- Luz	42.662,18	30.358,95	1.230,32	11.072,90	
4- Gas	3.215,94	1.989,24	142,09	1.084,61	
5- Amenidades y prod. De	13.961,42	6.980,71	698,07	6.282,64	
6- Internet	7.000,00	3.500,00		3.500,00	
7- Comisiones	82.155,96	82.155,96	0,00	0,00	
8- Resto no contemplado	21.664,25	14.491,74	2.191,88	4.980,63	
9- Sindicato	4.135,47	794,20	0,00	3.341,27	
<b>TOTAL</b>	<b>423.050,64</b>	<b>209.610,67</b>	<b>13.151,31</b>	<b>200.288,66</b>	

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX

98%

2%

### COSTOS MENSUALES

DISTRIBUCIÓN SECCIONES AUX **196.282,89**

SUBTOTAL COSTO TOTAL (S/ IMP) **405.893,56**

11- IVA **5.811,83**

COSTO TOTAL SECCIONES PRINCIPALES **411.705,38**

12- NÚMERO DE UNIDADES UTILIZADAS **11**

COSTO TOTAL DE CADA UNIDAD **38.766,99**

### COSTOS DIARIOS

COSTO DIARIO S/ Impuestos **1.250,55**

13- OTROS IMPUESTOS **510,59**

COSTO TOTAL DIARIO **1.761,14**

PRECIO DE REFERENCIA **2.495,47**

UTILIDAD **734,34**



Referencias:

- 1- En el caso de los consumos de BAR/RESTAURANTE se lo considero en un 30% del valor de desayunos
- 2- Para el caso de las HABITACIONES se consideraron el 80% del costo correspondiente a Mucamas + Ama de Llaves, para BAR/RESTAURANTE solo se considero el sueldo correspondiente a Ayudante de Cocina.
- 3- Se pondero en un 10% del consumo correspondiente al "Resto de Dependencias" para el BAR/RESTAURANTE
- 4- Se considero que un 10% del gasto "Limpieza" correspondía a BAR/RESTAURANTE
- 5- Se distribuyo en valor en un 50% para HABITACIONES y la diferencia para RESTO
- 8- Corresponde a un 20% del total de gastos, sin personal, comisiones y sindicato
- 10- Obedece al 2% sobre el total de sueldos (Bruto)
- 11- Considerandolo al 5% sobre las compras como la diferencia neta a pagar
- 12- Según porcentaje de ocupación, Observatorio para el Turismo Sostenible, Anuario Estadístico 2017, EMETUR
- 13- Corresponde al 3% de IIBB sobre el valor de la habitación, 35% de ganancias calculada sobre la utilidad previa a impuestos